

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

128º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

4 DE JUNIO DE 2026

13ª Reunión - 13ª Sesión Ordinaria - 6ª Sesión Especial

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

BURGOS, Manrique Iván  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón  
CORNEJO SARAIVA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
ELVIRA, Luciano José  
GUAIMÁS, José Rolando  
GUAYMÁS, Edgardo Gonzalo  
GUITIÁN, Carlos Nicolás  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MINETTI, Leonor Nieves  
MORENO OVALLE, Daniel Roberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SOTO, Jorge Pablo

### Senadores Ausentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CARI, Diego Evaristo  
CURÁ, Juan Cruz

## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Pág.</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Izamiento de Banderas. ....                                                                                                                                                                                                                | 6           |
| 2. Versión Taquigráfica.....                                                                                                                                                                                                                  | 6           |
| 3. Moción. ....                                                                                                                                                                                                                               | 6           |
| 4. Homenajes.....                                                                                                                                                                                                                             | 6           |
| 5. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia. ....                                                                                                                                                                                      | 16          |
| 6. Asuntos Entrados:                                                                                                                                                                                                                          |             |
| I. Comunicaciones Oficiales. ....                                                                                                                                                                                                             | 16          |
| II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de<br>Cámara. ....                                                                                                                                                                         | 16          |
| III. Dictámenes De Comisiones. ....                                                                                                                                                                                                           | 17          |
| IV. Proyectos de Ley                                                                                                                                                                                                                          |             |
| Expte. N° 90-34.377/2026.Del señor Senador Juan<br>Cruz Curá: autorizar al Poder Ejecutivo a transferir a<br>favor de la Municipalidad de Aguas Blancas,<br>inmuebles Matrícula N° 10.136 y Matrícula N° 2.971<br>del departamento Orán. .... | 18          |
| V. Proyectos de Resolución                                                                                                                                                                                                                    |             |
| 1. Expte. N° 90-34.360/2026.Del señor Senador<br>Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés el<br>acto protocolar y desfile a llevarse a cabo el día 17<br>de Junio en la ciudad de General Güemes.....                                     | 20          |
| 2. Expte. N° 90-34.362/2026. De los señores<br>Senadores Enrique Cornejo Saravia, Manuel<br>Pailler y Gonzalo Guaymás: declarar de Interés el<br>1° implante de marcapasos sin cables. ....                                                   | 20          |
| 3. Expte. N° 90-34.364/2026. Del señor Senador<br>Manuel Pailler: declarar de Interés las V Jornadas<br>Nacionales de Derecho Previsional. ....                                                                                               | 21          |
| 4. Expte. N° 90-34.365/2026. Del señor Senador Juan<br>Cruz Curá: pedido de informe al señor Ministro de<br>Seguridad. ....                                                                                                                   | 21          |
| 5. Expte. N° 90-34.369/2026. Del señor Senador<br>Mashur Lapad: declarar de Interés el 23°<br>Aniversario de creación del Instituto de Educación<br>Superior N° 5.060 de Santa Victoria Este.....                                             | 23          |
| 6. Expte. N° 90-34.371/2026. De la señora Senadora<br>Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta<br>Patronal en honor a San Antonio de Padua. ....                                                                                         | 23          |

7. Expte. N° 90-34.372/2026. Del señor Senador Manrique Burgos: declarar de Interés la representación de Cachi en la convocatoria nacional para el certamen mundial “Best Tourism Villages”. .....24
8. Expte. N° 90-34.380/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores Senadores: pedido de informe al Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos.....24
9. Expte. N° 90-34.381/2026. Del señor Senador Jorge Soto: declarar de Interés las actividades por las fiestas patronales del municipio La Viña .....25

#### VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-34.361/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: implementación de vigilia nocturna en Ruta Provincial N°11 a la altura del Barrio Virgen del Valle de la localidad de Betania. .25
2. Expte. N° 90-34.363/2026. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: refacciones puesto sanitario El Condado, de la localidad Los Toldos, departamento Santa Victoria. ....26
3. Expte. N° 90-34.366/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: colocación de paneles solares en Escuela N° 4526 del paraje El Rosal, municipio de Campo Quijano.....26
4. Expte. N° 90-34.367/2026. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4128 “Puerto La Paz”, municipio Santa Victoria Este.....26
5. Expte. N° 90-34.368/2026. Del señor Senador Mashur Lapad: refacción Escuela Primaria N° 4454 “Gral. Enrique Mosconi” de Los Blancos, municipio Rivadavia Banda Norte.....27
6. Expte. N° 90-34.370/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, relevamiento estado edilicio de la Escuela N° 4526 del paraje El Rosal, departamento Rosario de Lerma .....28
7. Expte. N° 90-34.373/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, relevamiento del estado tanque de agua de la Escuela N° 4526 del paraje El Rosal, departamento Rosario de Lerma. ....28
8. Expte. N° 90-34.374/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: relevamiento del estado actual del pozo ciego ubicado en la Escuela N° 4595 "Rosa Alvarado Vera" del paraje Las Mesadas.....29

|                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 9. Expte. Nº 90-34.375/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: relevamiento del estado actual del pozo ciego Puesto de Salud de El Rosal. ....                                                                                                                                     | 29 |
| 10. Expte. Nº 90-34.376/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá: adquisición de ambulancia para el Hospital “Eva Perón” .....                                                                                                                                                           | 29 |
| 11. Expte. Nº 90-34.378/2026. Del señor Senador Manrique Burgos: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la participación en la convocatoria a nivel nacional de la localidad de Cachi en la Edición 2026 del certamen internacional “Best Tourism Villages”. .... | 29 |
| 12. Expte. Nº 90-34.379/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: auditoría integral sobre la gestión económica y financiera, patrimonial presupuestaria y operativa de los fondos destinados a la Administración del Fondo Especial del Tabaco Salta. ....                    | 30 |
| 7. Licencias. ....                                                                                                                                                                                                                                                                     | 31 |
| 8. Asuntos ingresados durante la sesión                                                                                                                                                                                                                                                |    |
| III. Dictámenes de Comisiones. ....                                                                                                                                                                                                                                                    | 31 |
| V. Proyectos de Resolución                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
| 10. Expte. Nº 90-34.382/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 135 Aniversario del Centro Argentino SS.MM. ....                                                                                                                                            | 32 |
| 11. Expte. Nº 90-34.383/2026. Del señor Senador Carlos Guitián: declarar de Interés la Fiesta Patronal de la localidad de San Antonio de los Cobres. ....                                                                                                                              | 32 |
| VI. Proyecto de Declaración                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
| 13. Expte. Nº 90-34.384/2026. Del señor Senador Daniel Moreno Ovalle: estudio integral de costos, ingresos y rentabilidad del sistema de transporte público de pasajeros del Área Metropolitana de Salta. ....                                                                         | 32 |
| 9. Expte. Nº 90-34.365/2026. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al señor Ministro de Seguridad. Se aprueba. ....                                                                                                           | 33 |
| 10. Expte. Nº 90-34.380/2026. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores Senadores, solicitando informe al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos. Se aprueba. ....                                                  | 34 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 11. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |
| 11.1. Proyectos de Resolución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
| Expte. Nº 90-34.360/2026. Del señor Senador Antonio Cornejo Saravia. ...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 35 |
| Expte. Nº 90-34.362/2026. Del señor Senador Antonio Cornejo Saravia. ...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 35 |
| Expte. Nº 90-34.364/2026. Del señor Senador Manuel Pailler. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 35 |
| Expte. Nº 90-34.369/2026. Del señor Senador Mashur Lapad. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 36 |
| Expte. Nº 90-34.371/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 36 |
| Expte. Nº 90-34.372/2026. Del señor Senador Manrique Iván Burgos. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 36 |
| Expte. Nº 90-34.381/2026. Del señor Senador Jorge Soto. Se aprueban. .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 36 |
| 11.2. Proyectos de Declaración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |
| Expte. Nº 90-34.378/2026. Del señor Senador Manrique Iván Burgos. Se aprueba .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 36 |
| Expte. Nº 90-34.379/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda. Se rechaza. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 36 |
| 12. Exptes. Nros. 90-34.269/2026 y 90-34.281/2026. Consideración de proyectos de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, incluidos en Preferencia Nº 4, viendo con agrado el aumento de cámaras de seguridad en la ciudad de General Güemes y la instalación de una planta deshidratadora de frutas y verduras en el Parque Industrial de General Güemes. Se aprueban..... | 45 |
| 13. Consideración proyectos de declaración del Orden del Día Nº 10/2026:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
| Expte. Nº 90-34.326/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 46 |
| Expte. Nº 90-34.312/2026. Del señor Senador José Rolando Guaimás. ...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 46 |
| Expte. Nº 90-34.316/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Esteban D'Andrea Cornejo, Diego Cari, Manuel Pailler, Gonzalo Caro, Daniel D'Auria, Carlos López, Jorge Soto y la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban. ....                                                                                                                                           | 46 |
| 14. Expte. Nº 90.34.345/2026. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación de la Dra. María Alejandra Gauffin, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta. Se aprueba. ....                                                                | 47 |
| 15. Expte. Nº 90-34.346/2026. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo acuerdo para la designación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta.....                                                                     | 53 |
| 16. Arrío de Banderas. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 57 |
| 17. Apéndice. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 58 |

- En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis siendo horas 13 y 51:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria Nº 13.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Capital, don Roque Ramón Cornejo Avellaneda, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, don Enrique Antonio Cornejo Saravia, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Roque Cornejo Avellaneda y Enrique Cornejo Saravia proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 3

### MOCIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.**- Señor Presidente: solicito si podemos adelantar los homenajes, dado que están presentes nuestros invitados.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de la Senadora por el departamento Anta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## 4

### HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Vamos a hacer ingresar a los invitados para realizar el homenaje.

- Así se hace. Es la hora 13 y 52.

- A la hora 13 y 57:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores Senadores: homenaje a la Licenciada Blanca Margarita Omar, oriunda de Joaquín V. González, Profesora y Licenciada

en Letras de la Universidad Santo Tomás de Aquino, investigadora y animadora cultural.

Están con nosotros los invitados especiales: Doctora Lili Pérez, Elmina Villa González, Yolanda Preti, Sonia Diez Gómez, Buby Saravia. Familia: Isidoro Ludueña, Elina Ludueña, Gustavo Dome, Roberto Ludueña, Nazareno Ludueña.

- Se procede a dar lectura a la Resolución Nº 76/26, por la cual se reconoce la trayectoria de la Licenciada Blanca Margarita Omar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: este homenaje surge como un forma de reivindicación cultural al valor de la palabra y la obra de la Licenciada y Profesora en Letras, escritora, investigadora, gestora cultural, expositora, disertante académica, jurado en numerosos concursos literarios nacionales e internacionales, fue premiada y distinguida por organizaciones de alto prestigio. Hablo de nuestra querida Blanca Omar de Ludueña o “Blanquy”, como la conocemos todos.

Blanca Margarita Omar nació en la ciudad de Joaquín V. González, en el departamento de Anta, actualmente sigue residiendo en esa misma ciudad; cursó sus estudios primarios y secundarios también en Joaquín V. González; estudió Profesorado y Licenciatura en Letras en la Universidad del Norte “Santo Tomás de Aquino” en Tucumán; se desempeñó en cátedras de Nivel Medio, Superior y Universitario; fue Rectora de la Escuela Normal Superior “Dr. Joaquín V. González” por concurso público y de antecedentes; se especializó en Literatura Argentina, luego en teatro latinoamericano, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Buenos Aires; es Especialista en Lengua y Literatura, cursadas en la Universidad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; realizó la Actualización Académica de Alfabetización 1 y 2 del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación; realizó la Diplomatura en Gestión Educativa del Ministerio de Educación de Salta; cursó posgrados sobre temas sociolingüísticos para la investigación rural, entre otros; integró mesas redondas, mesas evaluadoras y grupos de investigación, tanto provinciales como nacionales, en temas de gestión educativa y actualizaciones sobre didáctica en Lengua y Literatura.

Se desempeñó como conferencista en congresos, simposios y seminarios, entre ellos en la Universidad Autónoma de Tarija, Bolivia; en el Instituto Literario Cultural Hispánico en California; en la Universidad Interamericana de Puerto Rico; en la Catholic University of América; en la Universidad de Asunción de Paraguay; en la Universidad Nacional de Valparaíso en Chile; en la Universidad de La Habana, entre otras.

Es miembro de Centros Académicos y Científicos como la Asociación de Poetas en Lengua Castellana de Madrid, España; miembro de Instituto Literario y Cultural Hispánico de la Universidad de California; miembro del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana de la University of Pittsburgh de Pennsylvania en Estados Unidos; miembro de la Asociación Internacional de Lectura, también Delaware, en Estados Unidos, entre otros.

Voy a nombrar algunas de sus obras y lo voy a tratar de hacer de la forma más resumida posible: participación en la antología de poetisas “La Mujer: Heroína Silenciosa de la Historia” de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia de Salta, en el año 2024; integra la antología “Diez Poetas al Congreso Nacional”, disertación presentada en el Congreso de la Nación en el año 2023 y en el Cabildo de Salta; integra el Diccionario de Escritores Salteños EUNSa, con coordinación de Eduardo Ceballos, acá en la ciudad de Salta, en el 2022; integra el Diccionario Cultural del Noroeste Argentino EUNSa, editorial universitaria, compilador Eduardo Ceballos, en el año 2021; integra la antología “Por Amor al Arte”, en Córdoba, en el año 2013; publica su libro “Muñeca de Trapo”, una crónica poética, volumen IV y V; Colección de Poesías del Mundo Hispánico, en junio de 2003; integra la antología “Poetas Argentinos Contemporáneos”; escritura y dirección de la obra “Hablemos de amor que el milenio pasa”; concurso proyecto “300 ciudades cuentan su historia”, por el Instituto Nacional de Teatro y Secretaría de Cultura de la provincia de Salta; escribe y dirige la obra “Mujer de Piedra”, en el año 1998; integra la antología de “Poetas Argentinos Contemporáneos” Tomo I, en agosto de 1998; publicación del libro “En el Recreo” de niños escritores de cuarto grado, proyecto pedagógico de lectura y escritura del departamento de aplicación de la Escuela Normal Superior “Dr. Joaquín V. González”, taller diseñado e implementado por la autora con los niños en el año 1995; dirige y pone en escena la obra teatral “Nosotros y Ustedes”, en el año 1990; integra la antología poética “Voces femeninas en la poesía actual” en 1989; publica el poemario “Del crecer y otros dolores”, en 1989; escribe y pone en escena “El Censo 2”; escribe y pone en escena la obra teatral infantil “Bizcochuelos Dulces”, en el año 1986; publica el libro de poemas “Conjeturas”, en 1984; publica el libro “Poemas con...”, en 1983; escribe y dirige la dramatización “El Censo 1”, en 2019; publica un libro fruto de su investigación “Joaquín Víctor González, su historia, su pueblo”, esta última obra destacada con plaqueta de reconocimiento del Gobierno de la Provincia de Salta, reconocido también por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta y Concejo Deliberante de la ciudad de Joaquín V. González; libros inéditos, Poemario, “La vida en la escuela y en las aulas” y un ensayo de investigación sobre el tema relatos y memorias en la frontera Este de Salta, aún sin título.

Blanquy es el arquetipo de mujer que ama profundamente su tierra natal, su gente, su cultura, su devenir histórico. Abraza su origen, dueña de un espíritu trasgresor, libre, creativo, en permanente búsqueda del saber, como lo demuestra su prolífera producción literaria e investigativa, fuente de estudio y valoración en distintos ámbitos.

Su figura y obra enriquecen la identidad local, regional, nacional y latinoamericana, impulsando e inspirando nuevas generaciones.

Felicito y le agradezco infinitamente su importante labor intelectual, su enorme legado como animadora cultural y su exquisita producción poética de compromiso humano, con la mujer y la búsqueda del origen histórico de su pueblo.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*

**Sr. Presidente** (Marocco).- Vamos a escuchar las palabras de la homenajeada.

**Sra. Omar**.- Realmente es un placer estar aquí, señor Vicegobernador y Presidente de la Cámara de Senadores Antonio Marocco, Senadores que están

ahora presentes, mi familia, mis amigos que han llegado hasta aquí para acompañarme. Es un verdadero placer estar aquí, en este recinto, para recibir un reconocimiento.

Yo nací en un pueblo pequeño llamado Joaquín Víctor González, crecí en él, el pueblo es ahora una ciudad, y les digo que realmente fue muy difícil transitar los caminos de Anta, de esta misteriosa Anta que tenemos nosotros para desarrollarnos como personas, en la familia, en lo social.

Se me ocurre pensar que aquí, en este recinto, está la división política de la provincia de Salta y pensar que desarrollan sus actividades y su gestión en un territorio, que es el territorio de ustedes, y ese territorio, como nosotros los antaños, generan vínculos, vínculos afectivos, vínculos para poder desarrollarnos y desplegar nuestra tarea en nuestro territorio. Y dentro de estas diversas áreas, que el diputado y nosotros vamos a desarrollar, valoro que la Legislatura apueste y tenga la atención a la construcción de todo lo que es la cultura en los departamentos de cada uno de ustedes. Pero no solo es una apuesta a la bolsa de valores de bienes tangibles e intangibles patrimoniales de la Provincia, sino que también es importante hacerlos ver.

La existencia de este espacio es muy importante porque sabemos que todos estamos hechos de historia, sabemos que somos historia y lo son nuestros lugares de origen, al cual pertenecemos.

La construcción de la representación de imaginarios sociales sobre nuestro territorio se difunde a través de nuestras canciones, cantamos, danzamos, comemos, fotografiamos, pintamos nuestros territorios para que el encuentro con las otras regiones nos haga crecer. No son estáticas, constantemente se están enriqueciendo. Y el Doctor Joaquín Víctor González nos decía siempre “vaya mi homenaje a todas las instituciones y personas que construyen su campo cultural en los lugares a que pertenecen”; pero también agrega “vaya mi homenaje a las instituciones y personas que hacen visible el quehacer en nuestra tierra, en nuestros territorios, en el lugar donde nosotros estamos viviendo”.

Y como sabemos que el único exceso que nos permiten a mujeres y a los hombres es el agradecimiento, empiezo por agradecer a ustedes que están presentes, señores senadores, a usted, Presidente de este Senado, a mi familia, a los amigos, por haberles quitado un poco de su tiempo.

Ahora, en mi difícil carrera, en esta aventura de tierra, porque somos un pueblo que tenemos mucha tierra, creo que todos lo tenemos, y como mi oficio es la escritura, quiero dejarles a ustedes un poema, un poema que hace quince días voló por el mundo a través de un Encuentro Nacional de Escritores y de Artistas por la Paz. También está volando -porque ayer comenzó- en un seminario internacional organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos que se llama “Iberoamérica Lee” y que posiblemente mañana esté en el foro participando por zoom. Este poema vuela y quiero dedicárselo a ustedes. Se titula “La niña”.

“Sin prisa, entre la baraúnda de la vereda/ deambula la niña en solitario,/ con su colchón de cartón gastado,/ y andar inquieto./ Su borrada historia/ extravía memorias de tierra herida,/ donde los días duelen./ Habita su cuerpo un tiempo sostenido/ de hambre y de sed./ Respira hondo aromas de flores y

naranjas/ en el puesto de la esquina./ Mientras los porteros barren el pegajoso celofán de golosinas,/ amontonados por el viento en la alcantarilla./ El ojo del unicornio de la mochila en oferta/ la mira desde el escaparate,/ y rememora sus cuadernos escolares,/ tal vez para espantar ayes repetidos/ y lágrimas de otros años./ El sol se fugaba por la calle y el jacarandá./ Las fogatas de San Juan en el baldío,/ con sus luces de bengalas la asustan./ Acaso revive su alma sitios de otros fuegos,/ de bombas y metrallicas,/ de gritos sin respuestas./ Huérfana de palabras llora por dentro/ con desvelado sueño/ desde el lado no festivo./ Al doblar la esquina/ el reflejo movable en la vidriera la encandila./ Acaricia lento la lámina/ con aquella imagen inexplicable, *‘unas zapatillas blancas manchadas con arena’*./ La niñez imagina/ *-son de mi hermano, el que perdí en la frontera-*./ Desde su escasa escolarización deletrea:/ *‘pon-te en sus za-pa-tos’*./ Ante la muda invitación/ de la puerta entreabierta/ la niña vacila...duda.../ gira sobre las baldosas,/ y el cantar sonoro de Gieco la estremece/ *“Bajen las armas/ que aquí solo hay pibes comiendo”*./ Regresaban sus anhelos clausurados/ en el quebradizo atardecer.”

Y como yo soy una persona que quiero parecerme a aquel hombre que decía un poeta alemán que llevaba siempre un ladrillo para mostrar al mundo cómo era su casa, les quiero leer el último poema para mostrarles cómo es mi casa, cómo es Anta. Y este poema se llama “Noche”, sobre territorio vivido, sobre territorio percibido.

“Cae la noche de polvo/ sobre los montes de Anta./ Lloro el quebracho/ su tristeza blanca y colorada./ Despide el cebil/ a su cuerpo de carbón,/ mientras faroles de los tucús iluminan las penas madereras./ La silenciosa Anta/ amasa su soledad al son de la caja./ La pobreza busca su destino/ con la taba y con el vino./ El algarrobo descascara/ su sueño de cien años,/ embriagando al aire de congojas y chicharras./ Retumban los recuerdos forestales/ con ecos que se duermen en arroyos desolados./ Resbala el cansancio por senderos/ de lunas y cosechas./ Añora el quebracho/ la esencia de sus montes./ Cae la noche de polvo/ sobre la misteriosa Anta.”

Gracias a ustedes por estar hoy presentes. (*Aplausos*)

- El señor Presidente de la Cámara de Senadores, el señor Secretario Legislativo, el señor Secretario Institucional y la señora Senadora Alejandra Navarro hacen entrega de la Resolución N° 76/26 y de una plaqueta recordatoria a la señora Blanca Margarita Omar. (*Aplausos*)
- Se procede a tomar la foto institucional y se da por finalizado el Homenaje.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Continuamos con la Sesión.

Vamos a seguir con Homenajes, después se continuará con el temario del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: el día de ayer se recordaba como el Día de los Agentes Sanitarios. Si bien la fecha ya pasó, no quería dejar de lado sin hacer mención especial porque nuestros Agentes Sanitarios son piedra fundamental del sistema de salud provincial. Muchos de ellos todavía, como lo digo cada año,

buscan un sistema, un régimen previsional diferente, debido a que las tareas que llevan a cabo, no propiamente las tareas, sino el traslado, lo que significa recorrer grandes distancias, por ejemplo en la geografía iruyana, para cumplir con su labor hace que sea causa de envejecimiento prematuro. Se ha planteado en diferentes oportunidades la posibilidad de que nuestros legisladores nacionales vean esto, formulen un proyecto, un régimen previsional diferente.

Mientras tanto nos vamos a remitir a agradecer a todos los Agentes Sanitarios de mi Departamento y de toda la Provincia, reiterando que son la piedra fundamental de un sistema de salud preventivo que integra todo lo que se llama la Atención Primaria de la Salud, implementado hace muchísimos años.

Un saludo enorme a la distancia, el agradecimiento por su loable y altruista labor en favor de las comunidades.

Por otro lado, señor Presidente, en el día de hoy nos tocó junto a otros senadores estar en un acto que era el corolario de la 7ª Edición de Convocatoria de Proyectos Socio-productivos, implementado desde la Secretaría de la Coordinación Interministerial del Gobierno de Salta, y que es una suerte de política pública destinada a fortalecer iniciativas comunitarias, productivas, culturales, ambientales y turísticas que promuevan el desarrollo local y la generación de oportunidades en distintos municipios de la Provincia.

En esta séptima convocatoria, señor Presidente, se ha logrado recepcionar quinientos cuarenta y seis proyectos provenientes de diferentes localidades, reflejando una amplia participación de organizaciones sociales, de grupos asociativos, cooperativas y emprendedores de toda la Provincia. Luego de un proceso de evaluación realizado por un Comité Interdisciplinario conformado por organismos provinciales, fueron seleccionados noventa y cinco proyectos, alcanzando a municipios y comunidades de distintas partes del territorio salteño.

La convocatoria contempló cuatro líneas concursables orientadas a impulsar el desarrollo integral de comunidades, como es el desarrollo de unidades productivas y fortalecimiento de cadenas de valor, hábitat urbano y medioambiente, iniciativas culturales e innovación tecnológica y el turismo rural comunitario.

Beneficiarios de treinta y siete municipios, alcanzando a beneficiar a más de tres mil quinientas familias, han hecho que en esta ocasión el gobierno de la Provincia haga una inversión superior a los noventa y cuatro millones de pesos con el objetivo de acompañar a estos procesos que tienden a generar impacto social, fortalecimiento comunitario, agregado de valor, inclusión y desarrollo económico sustentable en toda Provincia. En un contexto hartamente complicado en materia económica, en materia social, nuestro gobierno hace una política pública destinada justamente a generar oportunidades. Esto es en el marco de la séptima edición, ya siete años consecutivos que se va llevando a cabo con una inversión superior a los trescientos millones de pesos, que seguramente en el caso de Iruya, por ejemplo, una biblioteca indígena, de bibliografía indígena; una fábrica de pastas, por ejemplo, en Isla de Cañas para fortalecer un proceso de producción de artesanías en madera, hacen que no todos, pero algunos salteños justamente vean que su gobierno está presente y que los acompaña a tratar de forjar un futuro más promisorio.

No quería dejar de mencionar, señor Presidente, este acontecimiento que se suma a otra actividad que se va a llevar a cabo creo que el 12, 13 y 14 de junio, que es la Expo Salta, una feria grandísima, donde alrededor de quinientos productores podrán exponer, vender y con ello forjar un desarrollo para bien de sus familias y su comunidad. Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Metán, así que un saludo a los metanenses. Éxitos en esta gran feria y sigamos fortaleciendo estos espacios que no hacen otra cosa que darle oportunidades a cientos de salteños.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Elvira.-** Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores: como bien lo decía y hacía referencia recién el Senador Walter Cruz, ayer fue el día de los agentes sanitarios en toda la provincia de Salta. Quería aprovechar la oportunidad para hacerle llegar mi saludo a quienes construyen la salud desde el hogar, desde las calles, desde los barrios, de las distintas casas, poniendo el cuerpo a cada situación compleja que les toca vivir en el cara a cara con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

El modelo de Atención Primaria de la Salud que distingue a Salta, y que es reconocido a nivel nacional e internacional, tiene a nuestros agentes sanitarios como sus verdaderos protagonistas. Gracias a su trabajo silencioso pero constante, el Estado puede estar allí presente, donde muchas veces la distancia y las dificultades hacen más complejo el acceso a la salud.

En Rosario de la Frontera contamos con cincuenta y ocho sectores sanitarios, y cada uno cuenta con su agente correspondiente que diariamente sostienen la tarea de llevar salud a cada rincón de nuestra comunidad.

También quiero aprovechar esta oportunidad para destacar el gran trabajo del agente sanitario Juan Bautista Luna, que recientemente se acogió a los beneficios de la jubilación, luego de haber trabajado 47 años en el servicio de la salud pública.

Como Senador provincial, quiero reafirmar mi compromiso de seguir acompañando y defendiendo las políticas públicas que fortalece la atención primaria de la salud y a la salud pública. Desde aquí quiero mandarles un gran abrazo y un saludo muy especial para todos los agentes sanitarios, especialmente de Rosario de la Frontera.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar, ya que el próximo 7 de junio va a ser el Día del Periodista Deportivo, a todos los amigos periodistas deportivos, especialmente a los de mi Departamento y reconocer y destacar el trabajo de algunos de ellos como es el de Luis "Piruchín" Sisti, Marcelo Javier Márquez, Alejandro Pérez, el amigo y compañero Manuel Luque, que tuvo su paso también por el deporte, a Mario Orozco y a dos amigos periodistas recientemente desaparecidos como Juan Carlos Galleguillo y Carlos "Chicho" Campo Hughes.

Un abrazo grande en su día y agradecerles por su labor y acercarnos permanentemente al deporte y llevar el deporte a cada rincón de nuestro Departamento.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: este próximo domingo 7 de junio se celebra el Día del Periodista en la República Argentina, una fecha que nos invita a reflexionar sobre el nacimiento de nuestra prensa el 7 de junio de 1810. Aquel día Mariano Moreno fundó La Gazeta de Buenos Ayres, el primer periódico de la etapa revolucionaria, con el firme propósito de romper las cadenas de la desinformación colonial.

Hoy, al igual que en aquellos días de nuestra historia, la prensa escrita e independiente sigue constituyendo el faro fundamental que ilumina los debates democráticos y defiende la soberanía del pensamiento de nuestro pueblo.

Celebrar esta profesión en tiempos de hostilidad institucional es recordar que la libertad de prensa no pertenece a los medios ni a los cronistas, sino a la sociedad entera.

Queremos resaltar, de manera especial, la incansable labor de todos los periodistas que día tras día asumen el compromiso de salir a la calle para buscar la verdad con responsabilidad y profesionalismo. Su tarea cotidiana de investigar, verificar fuentes y narrar la realidad, no solo nutre el intelecto colectivo, sino que se transforma en un servicio indispensable para garantizar la transparencia social. En estos tiempos de sobreinformación y de la era digital, el rigor ético del trabajador de prensa debe consolidarse como el verdadero garante de una sociedad libre y crítica.

Debemos sostener con convicción que no existe democracia plena sin libertad de expresión y defenderla es nuestro compromiso. Homenajear a los profesionales de prensa es reivindicar el valor de la pregunta libre y del pensamiento frente a los discursos de descalificación.

Desde el Senado queremos hacer llegar nuestro más sincero reconocimiento a los periodistas de los diferentes departamentos de la provincia de Salta, que nos acompañan difundiendo nuestra actividad, por su vocación inquebrantable de servicio y por honrar diariamente el legado de aquellos hombres de Mayo que soñaron con una Patria informada y soberana.

¡Feliz día para todos los periodistas de la provincia de Salta!

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: en primer lugar, y como parte del personal de la Salud, adherir plenamente al homenaje que se le realizó a los agentes sanitarios de la provincia de Salta que en el día de ayer festejaban su día.

Me tocó vivir esa época cuando trabajaba en el hospital, en ese tiempo se llamaba Hospital Vicente Arroyabe de Tartagal, y fuimos testigos del cambio que generó esta actividad dentro de la salud pública, se pudo llegar a todos los lugares aquellos que eran inaccesibles o se abrió directamente a toda la comunidad el Primer Nivel de Atención. Así que adhiero plenamente a las palabras que dijeron mis antecesores.

También quiero referirme a un hecho ocurrido el día 3 de junio, un tema que me interpela profundamente como sociedad, que fue el disparador del

feminicidio de esta niña de catorce años en la ciudad de Córdoba, Agostina Vega. El movimiento “Ni una menos”, no es solamente una consigna, es un llamado urgente a la conciencia, a la responsabilidad y a la acción frente a la realidad que sigue cobrando víctimas y dejando familias destruidas por la violencia de género.

Renovamos una vez más un compromiso colectivo de no naturalizar la violencia, no permanecer indiferentes y no aceptar que ninguna mujer sea vulnerada en sus derechos, su libertad o su vida.

A lo largo de estos años, nuestro país ha avanzado en legislación, en políticas públicas y en mecanismos de protección. Sin embargo, la realidad nos demuestra que todavía queda mucho por hacer. Cada denuncia desatendida, cada situación de violencia ignorada y cada femicidio, representa un fracaso que nos obliga a redoblar los esfuerzos. En este contexto quiero hacer una mención especial al reciente caso de Agostina, una niña cuya historia conmocionó a la provincia de Córdoba y a todo el país. Su nombre se convirtió en un símbolo del dolor que generan estas tragedias, pero también es un recordatorio que detrás de cada caso existe un ser humano, una persona, una familia, sueños y proyectos que nunca deberían haber sido arrebatados por la violencia.

No podemos permitir que las víctimas sean solo un número de una estadística. Cada una de ellas tenía una historia, una voz y un futuro, y es precisamente por ellas que debemos seguir trabajando con firmeza para fortalecer los sistemas, la prevención de asistencia y de acompañamiento.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres no es causa de un sector ni de una ideología, es una causa de derechos humanos. Es una causa que debe unirnos como sociedad, no distanciarnos ni separarnos, porque la dignidad humana no admite diferencia ni banderas partidarias.

Desde Salta, y particularmente desde el departamento General San Martín, conocemos el enorme desafío que representa garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso a la justicia y la protección efectiva para quienes atraviesan situaciones de violencia. Por ello resulta indispensable fortalecer la presencia del Estado en cada rincón de nuestra Provincia, especialmente en las comunidades más alejada y vulnerables, y con un trato muy especial con las comunidades de los pueblos indígenas.

Debemos promover la educación basada en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, debemos acompañar a las víctimas con recursos concretos y garantizar que cada denuncia encuentre una respuesta rápida y efectiva, pero también debemos construir una cultura donde la violencia no tenga espacio, donde el respeto sea la norma y donde la indiferencia deje de ser una opción.

Hoy, desde esta Cámara de Senadores, elevamos nuestra voz en memoria de quienes ya no están, en apoyo de quienes luchan por salir adelante y en defensa de las generaciones futuras.

Si bien soy respetuoso de la división de Poderes y no quiero inmiscuirme en lo que es el proceso de investigación que está a cargo del Poder Judicial, pero quiero destacar dos hechos que me llamaron poderosamente la atención. Uno, el grado de soberbia y vedetismo que tuvo el Fiscal de la provincia de Córdoba cuando dio esa famosa conferencia de prensa a todos los medios del

país, cuando hacía pocas horas que habían encontrado el cuerpo, lamentablemente asesinado, de Agustina. Y otro, las manifestaciones responsables de la investigación, donde dice que la verdad debe ser completa y para que sea completa había que investigar a la víctima. ¡Por favor! ¡De qué estamos hablando! Una niña de sólo 14 años, la vamos a investigar porque cayó en manos de un asesino con antecedentes, que no solamente la asesinó, sino que la descuartizó, la despedazó y la repartió en bolsas de residuo.

Nos quieren transformar en una sociedad hipócrita, en una sociedad ciega, que no vea como femicidio los asesinatos de las mujeres, las niñas, las adolescentes de nuestro país, una sociedad sorda que no escuche el clamor de las víctimas del femicidio y de sus familiares, y también en una sociedad muda, que no alce la voz para reclamar por sus derechos y el pedido de justicia.

Que “Ni una Menos” siga resonando con fuerza en cada institución, en cada hogar y en cada rincón de nuestra Provincia, y que no sea solamente palabras, sino con hechos y acciones concretas.

Por eso, señor Presidente, decimos “ni una menos” y a partir de hoy “nunca ni una más”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Moreno Ovalle.**- Señor Presidente: no quiero dejar pasar una fecha también sumamente importante para Salta, y la verdad que es un orgullo hablar del tema porque el 7 de junio del año 1821 lo hieren a nuestro General, acá justamente en esta plaza, donde hace cuarenta y un años se hace una marcha, una marcha que va a caballo desde la Plaza Belgrano hasta la Quebrada de la Horqueta, pasa por Finca La Cruz hasta la Quebrada de la Horqueta. Es una marcha que la inició el Gobernador de ese momento, señor Roberto Romero. Me acuerdo que salimos a las nueve de la noche y llegamos a la cinco de la mañana. La verdad fue una odisea bastante interesante, bastante linda. Hace cuarenta y un años que se sigue haciendo esa marcha, y está bueno recordarla, recordarla y fomentarla, porque es nuestra historia y nuestra esencia como salteños.

Informo a la Cámara que hoy falleció el Presidente de la Agrupación Gauchos de Güemes, Fernando García Bes, que fue un gaucho que hizo mucho por Salta, hizo varias cabalgatas a la provincia de Buenos Aires, la última fue el año pasado cuando llevó a la Virgen a Luján. Hacer un reconocimiento y un homenaje me parece que es sumamente importante.

También decirles que falleció Carlos Lecuona, que fue un gaucho que hizo mucho por Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Agotamos la lista de oradores para los homenajes.

Antes de continuar, esta Presidencia se va a adherir al homenaje realizado al periodismo, resaltando el trabajo que hacen nuestros periodistas en esta casa, Jorgelina Latorre, Daniel Rojas, Valeria Cardozo, Sebastián Cruz y José Ulivarri, a quienes también deseamos para el domingo un venturoso día, recordando al periodismo, a esa obra maravillosa que hizo Mariano Moreno con el primer número de La Gazeta.

Continuamos con la sesión.

5

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, Año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Descentralización. Resolución N° 129.
- Transferencias. Resolución N° 128.
- Otras. Resoluciones Nros. 127 y 130.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

6

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley 8537 Decreto N° 311/26 - Carta Municipal de San José de Metán.

- A sus Antecedentes.

**II**

**Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

De la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. Cristina Fiore Viñuales, en respuesta a Resolución de Cámara N° 64/26 - Expte. N° 90-34.271/2026, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, en relación a los avances y cumplimiento de las obras en razón del Plan Puesta a Punto de todas las escuelas de la Quebrada del Toro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: si bien he recibido el informe correspondiente a la Resolución de Cámara N° 64/26, bajo expediente N° 90-34.271/26, solicito la reiteración del pedido de informe, puesto que de los tres puntos solo se hace referencia en el informe a un 40% del punto a), no así lo que falta del punto a), y el b) y c). Solicito se tenga en cuenta y que se adjunte la Versión Taquigráfica, por qué se devuelve el informe, solicitando que se haga referencia a lo requerido anteriormente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la reiteración de pedido de informe. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la reiteración del pedido de informe.

### III

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Obras Públicas e Industria:**

Proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado la construcción de un tinglado para cubierta del patio de recreo principal del Establecimiento Educativo N° 4849 “Papa Francisco” de la localidad El Bordo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-34.280/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés de la Provincia de Salta el “Corredor Bioceánico de Capricornio”; que atraviesa los departamentos de Rivadavia, San Martín, Orán, Anta, Capital, Los Andes y General Güemes. (Expte. N° 90-34.282/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de resolución de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, declarando de Interés la obra de infraestructura estratégica “Corredor Bioceánico de Capricornio” que conecta el Océano Atlántico con el Pacífico a través de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile; que atraviesa los departamentos de Rivadavia, San Martín, Orán, Anta, Capital, Los Andes y General Güemes. (Expte. N° 90-34.283/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un tinglado para cubierta del patio deportivo del establecimiento educativo N° 4271 “Fray Arístides Nibi” (ex N°425) de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-34.284/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la ejecución de obras de reparación y mantenimiento de calzada en la Ruta Nacional 40 tramo Payogasta hasta el empalme con la Ruta Nacional 51; incluyendo el relevamiento e intervención en laderas y taludes para contención de desmoronamiento de lugares específicos con muros de piedra; y obras de ensanchamiento de calzada en el tramo de acceso y descenso de la Cuesta del Acay. (Expte. N° 90-34.292/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la reparación y mantenimiento del camino vecinal de acceso a la localidad de Potrero, en los tramos desde el cruce de Buena Vista hasta la Quebrada El Arenal y desde el cruce frente a Palermo hasta la Quebrada Punta del Agua, en los departamentos La Poma y Cachi. (Expte. N° 90-34.293/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos

necesarios para que se ejecute la obra de construcción de un “Puesto Sanitario en la Comunidad 13 de Enero-Mecle”, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-34.294/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación edilicia del establecimiento escolar primario Nuestra Señora del Valle N° 4626 (ex N° 871) del Paraje Ciervo Cansado - municipio Rivadavia Banda Sur - departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-34.295/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Luciano Elvira, viendo con agrado la ejecución de obras de reparación, mantenimiento y acondicionamiento de calzada de la Ruta Provincial 2, en el tramo comprendido entre las localidades Rosario de la Frontera y La Candelaria, en el departamento Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-34.296/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Carlos Nicolás Guitián, Manrique Iván Burgos, Gonzalo Guaymás y José Rolando Guaimás, viendo con agrado la elaboración, financiamiento y ejecución de proyectos de pavimentación, reparación en sectores críticos, construcción de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical de la Ruta Nacional 40 en el tramo que atraviesa los departamentos San Carlos, Molinos, Cachi, La Poma y Los Andes en jurisdicción de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-34.308/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga medidas y recursos necesarios para la intervención integral edilicia de la Escuela Primaria N° 4198 de la Comunidad Originaria de San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-34.327/2026)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### **IV**

#### **Proyectos de Ley**

Expte. N° 90-34.377/2026

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

#### **L E Y**

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir de carácter de donación a favor de la Municipalidad de Aguas Blancas, los inmuebles de propiedad de la Provincia, ambos del departamento Orán, identificados con la Matrícula N° 10.136 con el cargo de ser destinado únicamente para el funcionamiento y mantenimiento de la plaza principal y de espacios públicos actualmente existentes en beneficio de la comunidad.

Art. 2º.- Los inmuebles objeto de la presente se escriturará a favor de la beneficiaria a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- La donataria no podrá enajenar, entregar en locación o comodato los inmuebles descriptos anteriormente. A tal fin las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de incumplimiento de los cargos dispuestos en el artículo 1º de la presente, la donación pertinente quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho de indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Cruz Curá**

### Fundamentos

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores:

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la Municipalidad de Aguas Blancas, departamento Orán, los inmuebles identificados con las Matrículas Nº 10.136 y Nº 10.227, de propiedad de la provincia de Salta.

La iniciativa responde a la necesidad de avanzar en la regulación dominial de inmuebles que se encuentran afectados desde hace largo tiempo al uso público y al funcionamiento institucional del municipio.

En efecto, el inmueble identificado con Matrícula Nº 10.136 constituye el lugar donde actualmente funciona el edificio municipal y las dependencias administrativas locales, resultando indispensable consolidar jurídicamente su situación dominial a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración pública municipal y brindar certeza respecto a la titularidad del bien.

Por su parte, el inmueble identificado con Matrícula Nº 10.227, donde se encuentran emplazadas la plaza principal y el mercado municipal, representa un espacio público central para la vida social, cultural y comercial de la comunidad de Agua Blancas, cumpliendo una función esencial en el desarrollo cotidiano de la localidad.

La transferencia de dominio propuesta mediante este proyecto no importa alterar el destino público que actualmente poseen dichos inmuebles, sino precisamente consolidarlo y fortalecerlo, otorgando seguridad jurídica respecto de bienes que se encuentran materialmente afectados al interés comunitario y al ejercicio de funciones propias del gobierno local.

Por todo lo expuesto, consideramos que la presente medida fortalecerá la institucionalidad local, garantizará seguridad jurídica y consolidará la afectación pública e institucional de los inmuebles involucrados.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**V**

**Proyectos de Resolución**

**1**

Expte. Nº 90-34.360/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, al acto protocolar y desfile tradicional que se llevará a cabo en la calle Pedro F. Cornejo, el día 17 de junio del corriente año en la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia**

**2**

Expte. Nº 90-34.362/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el primer implante de marcapasos sin cables, cirugía realizada por el equipo de especialistas integrados por los doctores Sebastián Schanz, Federico Robles, Federico San Millán y Horacio Jauregui, expertos en cardiología del Hospital Público San Bernardo de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia - Manuel Oscar Pailer - Edgardo Gonzalo Guaymás**

**Fundamentos**

A través de un trabajo conjunto entre el sistema público, UAM Centro Médico y PAMI, se utilizó tecnología de vanguardia para realizar un procedimiento mínimamente invasivo que posiciona a la Provincia como referente en innovación cardiovascular.

En el Hospital San Bernardo se concretó con éxito el primer implante de marcapasos sin cables en la provincia de Salta. La intervención, realizada en el Servicio de Hemodinamia, posiciona a la institución como un centro de referencia en la aplicación de alta tecnología para el tratamiento de patologías cardiovasculares complejas.

La práctica fue posible gracias a la infraestructura del hospital, que dispone de un angiógrafo de última generación. Este equipamiento permite obtener imágenes del sistema vascular en tiempo real, facilitando intervenciones de alta precisión en cuadros como obstrucciones arteriales, aneurismas y enfermedades valvulares. El procedimiento estuvo a cargo de un equipo de especialistas integrado por los doctores Sebastián Schanz, Federico Robles, Federico San Millán y Horacio Jauregui, expertos en cardiología, marcapasos y arritmias.

En esta oportunidad se utilizó el dispositivo Micra, una tecnología desarrollada por Medtronic que representa un cambio de paradigma en la

estimulación cardíaca. A diferencia de los modelos tradicionales, este marcapasos es un 93% más pequeño -similar al tamaño de una cápsula- y no requiere de cables ni de la creación de un "bolsillo" quirúrgico en el pecho del paciente. Su colocación se realiza mediante un cateterismo a través de la vena femoral, alojándose directamente en el ventrículo derecho del corazón.

El Hospital San Bernardo realizó el primer implante de marcapasos sin cables en Salta.

El uso de esta tecnología reduce significativamente el riesgo de complicaciones asociadas a los dispositivos convencionales, como infecciones, hematomas o fallas en los conductores. Al ser un procedimiento mínimamente invasivo, el paciente experimenta una recuperación mucho más rápida, permitiéndole retomar sus actividades habituales en un plazo menor y sin las cicatrices características de las cirugías tradicionales.

Desde la organización del equipo médico destacaron que este avance representa un salto cualitativo para la salud pública de Salta. "Poder ofrecer a los pacientes una tecnología que elimina cables y cicatrices es un logro compartido que pone de manifiesto la excelencia de nuestros profesionales", señalaron.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia - Manuel Oscar Pailler - Edgardo Gonzalo Guaymás**

3

Expte. N° 90-34.364/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las "V Jornadas Nacionales de Derecho Previsional", bajo el eje temático: "Seguridad Social y federalismo: crisis del sistema y desafíos del ejercicio profesional de los abogados en la defensa de los derechos previsionales". Organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Salta y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conjuntamente con el Centro de Estudios de Derecho Previsional y Vejez, que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, en modalidad presencial, en el salón sito en Av. Memoria, Verdad y Justicia s/nº de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por acuerdo en reunión de interbloques, se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

4

Expte. N° 90-34.365/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Ministro de Seguridad, informe en el plazo de 05 (cinco)

días, respecto de la situación de inseguridad pública en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, particularmente en relación con los hechos de público conocimiento vinculados al asesinato del adolescente Matías Cenzano y el reclamo vecinal por mayor seguridad, lo siguiente:

1. Cantidad de hechos delictivos denunciados en la localidad de Colonia Santa Rosa durante los últimos doce meses, discriminados por tipo de delito, zona, franja horaria y evolución mensual.
2. Dotación actual de personal policial afectado a la localidad, cantidad de móviles operativos disponibles, estado de funcionamiento de los mismos y turnos de cobertura preventiva.
3. Medidas preventivas, operativos policiales o refuerzos de seguridad dispuestos con posterioridad al hecho mencionado, indicando fecha de implementación, alcance territorial y resultados preliminares.
4. Si se adoptó un plan específico de seguridad para Colonia Santa Rosa, para frenar los crecientes actos de inseguridad denunciado por los vecinos.
5. Acciones previstas para receptar y canalizar institucionalmente el reclamo vecinal, incluyendo reuniones con familiares, vecinos, autoridades municipales e instituciones intermedias.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

#### Fundamentos

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Salta información concreta, actualizada y verificable sobre la situación de seguridad pública en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

Motiva esta iniciativa la profunda preocupación social generada a partir del asesinato del adolescente Matías Cenzano, de 14 años, hecho que dio lugar a una importante movilización comunitaria y a la recolección de más de 700 firmas mediante las cuales vecinos y familias reclaman justicia, mayor seguridad y respuestas afectivas de las autoridades.

La seguridad pública constituye una función esencial del Estado, especialmente cuando se advierte una situación de terror, incertidumbre y pérdida de tranquilidad en una comunidad. En este contexto, resulta importante contar con la información institucional precisa sobre la cantidad de hechos delictivos denunciados, los recursos policiales disponibles, las medidas preventivas adoptadas, la planificación existente y los canales de dialogo con la ciudadanía; y que acciones concretas se adoptaron para mitigar los hechos de inseguridad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-34.369/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia, el 23º Aniversario de creación del Instituto de Educación Superior N° 5060 de Santa Victoria Este, cuya celebración oficial se realizará el día 4 de junio de 2026 en ese municipio del departamento Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Fundamentos**

Esta iniciativa que pongo en consideración de este Senado Provincial, es un sentido reconocimiento y homenaje de esta Legislatura Provincial, al instituto de Educación Superior N° 5060 de Santa Victoria Este, que celebrará los 23 años de su creación y cuya celebración oficial se realizará el día 4 de junio de 2026 en ese municipio del departamento Rivadavia.

En sus 23 años de vida institucional y junto al crecimiento demográfico del municipio de Santa Victoria Este, esta entidad educativa, ha realizado una gran siembra en materia de educación entre los habitantes de esa zona del Chaco Salteño, pero fundamentalmente ha formado buenos docentes, ha educado excelentes padres de familia y buenos ciudadanos.

Luego de un gran trabajo de gestión hace 23 años logramos poner en funcionamiento este Instituto de Educación Superior que cubrió un gran vacío que teníamos en materia de ofertas educativas de nivel superior y con buenos resultados para la comunidad.

Desde este Poder Legislativo Provincial expresamos nuestras congratulaciones y reconocimiento a la labor de sus directivos, docentes, personal de servicios, alumnos y a toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, y en un claro homenaje de esta Cámara de Senadores, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

6

Expte. N° 90-34.371/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse el próximo 13 de junio del corriente año en el paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Nieves Minetti**

7

Expte. Nº 90-34.372/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés esta Cámara de Senadores, la representación de la localidad de Cachi por la provincia de Salta en la convocatoria nacional para el certamen mundial "Best Tourism Villages", organizado por ONU Turismo.

Art. 2º.- Destacar la labor desarrollada por la comunidad de Cachi, los prestadores turísticos, las instituciones locales y los organismos provinciales competentes, que hicieron posible esta importante nominación.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manrique Iván Burgos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Por acuerdo en reunión de interbloques, se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

8

Expte. Nº 90-34.380/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, en el plazo de cinco (05) días hábiles, remita a este Cuerpo el siguiente informe:

- a) Si en fecha 19 de mayo del corriente año se constató, denunció, registró y/o se inició actuación administrativa, técnica o regulatoria alguna vinculada con la presunta interrupción del suministro de energía eléctrica en la zona de influencia del Hospital Público Materno Infantil.

En caso afirmativo, deberá informar con precisión: horario de inicio y finalización del corte o de los cortes registrados; extensión territorial afectada; causas técnicas, operativas o de otra naturaleza que lo habrían originado; medidas adoptadas para el restablecimiento del servicio; y eventual impacto producido sobre el normal funcionamiento del establecimiento sanitario.

Asimismo, deberá indicar si, a raíz del hecho referido, se labraron actuaciones, intimaciones, requerimientos, sumarios, procedimientos sancionatorios o cualquier otra medida de control, fiscalización o regulación respecto de la empresa prestataria EDESA S.A., acompañando copia o detalle suficiente de sus antecedentes, estado de trámite y resultado, en caso de corresponder.

- b) Si el Ente Regulador recibió reclamos, denuncias, comunicaciones, reportes técnicos, actas de constatación o informes vinculados con la interrupción del servicio eléctrico referida en el inciso precedente, debiendo remitir copia o detalle circunstanciado de ellos.
- c) Todo otro dato, antecedente o información que resulte de interés institucional para el esclarecimiento del hecho mencionado y para el adecuado ejercicio de las competencias de control que corresponden a esta Cámara.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia - Luciano Elvira - Manrique Burgos - Walter Cruz - Carlos Guitián - Dani Nolasco - Gonzalo Guaymás - Alejandra Navarro**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-34.381/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

VI

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. Nº 90-34.361/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, implemente una vigilia nocturna permanente en Ruta Provincial Nº11 a la altura del Barrio Virgen del Valle, Betania, municipio Campo Santo.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Los vecinos del Barrio Virgen del Valle, urbanización localizada a la vera de la Ruta Nº 11, al igual que vecinos de proximidades rurales, me han

manifestado que en horas de la noche existe una circulación de automotores extraños, no conocidos en la zona, lo cual genera el temor de la comisión de robos. Igualmente, esta ruta conduce hasta la ciudad de Salta y por Ruta Provincial N° 161 hay un cruce el cual evade los controles policiales desde el departamento Güemes hasta la Capital.

Por todo lo expresado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Antonio Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-34.363/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las refacciones necesarias en el Puesto Sanitario El Condado, ubicado en la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Luis Arnaldo Altamirano**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-34.366/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la colocación de paneles solares en el patio de la Escuela N° 4526, ubicada en el paraje El Rosal, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**Leonor Nieves Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-34.367/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz", Anexo éste que funciona

actualmente en la Comunidad Originaria de Km 1, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda es necesario, tanto la construcción de aulas como sanitarios para el Anexo de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz", Anexo éste que funciona actualmente en la Comunidad Originaria de KM 1, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Es justo señalar que el aula anexo mencionada desde su creación carece de una infraestructura edilicia adecuada para optimizar el desarrollo pedagógico y además carecen totalmente de sanitarios adecuados para los alumnos que concurren a educarse.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado tal como lo establece la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-34.368/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se realice la obra de refacción edilicia integral y construcción de tres aulas, nuevos sanitarios para mujeres y varones, más recambio de todo el sistema eléctrico en Escuela Primaria N° 4454 "Gral. Enrique Mosconi" de la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, tiene lugar en virtud de la necesidad que tiene la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4454 "Gral. Enrique Mosconi" de la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, que requiere la ejecución de la obra de ampliación edilicia, con la construcción de tres aulas, nuevos sanitarios para mujeres y varones, más recambio de todo el sistema eléctrico y toda obra que resulte necesaria.

El actual edificio, donde concurren alumnos criollos y originarios, está desbordado en su capacidad física por su alta matrícula de alumnos, ya que es la única escuela en esa localidad y sumado a esto que en esta última década el crecimiento demográfico del pueblo es altamente considerable, razón por la cual

se utiliza aulas móviles en el establecimiento, que en días de altas temperaturas es insalubre totalmente. Además, la escuela actualmente carece de baños en condiciones de uso, situación ésta que preocupa sobremanera.

Es menester viabilizar este requerimiento, por cuanto la ejecución de esta obra edilicia evitará el hacinamiento y mejorará notablemente la calidad educativa, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje de esos educandos.

En el entendimiento que la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-34.370/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice un relevamiento para evaluar si el estado actual de los techos de la Escuela N° 4526, ubicada en el paraje El Rosal, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, no representa un riesgo para la comunidad educativa.

**Leonor Nieves Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-34.373/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios necesarios a fin de realizar un relevamiento del estado actual y la intervención correspondiente, si fuera necesario, del lugar donde se encuentra colocado el taque de agua de la Escuela N° 4526, ubicada en el paraje El Rosal, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**Leonor Nieves Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-34.374/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, realice un relevamiento del estado actual del pozo ciego ubicado en la Escuela N° 4595 "Rosa Alvarado Vera" del paraje Las Mesadas, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**Leonor Nieves Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-34.375/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, realice un relevamiento del estado actual de un pozo ciego ubicado en las inmediaciones del Puesto de Salud del paraje El Rosal, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

**Leonor Nieves Minetti**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-34.376/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para la adquisición de una ambulancia para el Hospital Eva Perón de la localidad de Hipólito Yrigoyen del departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

11

Expte. N° 90-34.378/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes y los organismos que correspondan, declare de Interés Provincial la participación en la convocatoria a nivel nacional de la localidad de Cachi en la edición 2026 del certamen internacional "Best Tourism

Villages", organizado por ONU Turismo, y disponga las acciones necesarias para fortalecer su promoción turística, cultural y patrimonial, en el marco de las estrategias de posicionamiento nacional e internacional de los Valles Calchaquíes y de la provincia de Salta.

**Manrique Iván Burgos**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

Esta iniciativa de ONU Turismo distingue a aquellos destinos rurales que se destacan por su compromiso con la sostenibilidad, la preservación de su identidad cultural, la protección de sus recursos naturales y la participación activa de sus comunidades en el desarrollo turístico.

La candidatura de Cachi pone en valor su extraordinario patrimonio histórico, arquitectónico, paisajístico y cultural, consolidándolo como uno de los destinos más representativos del Norte argentino.

Por ello, resulta conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial esta participación y acompañe activamente su promoción, fortaleciendo las oportunidades de desarrollo económico, social y turístico para toda la región.

**Manrique Iván Burgos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Burgos.-** Señor Presidente: solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

12

Expte. N° 90-34.379/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Auditoría General de la Nación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en cumplimiento de la Ley Nacional 19.800 y cc., a fin de proteger y custodiar los beneficios que corresponden a los productores locales, gestionen las medidas pertinentes a fin de avanzar en una auditoría integral sobre la gestión económica y financiera, patrimonial presupuestaria y operativa de los fondos destinados a la Administración del Fondo Especial del Tabaco Salta, y en caso de corresponder la labor de la Sindicatura de la Cámara de Tabaco de Salta.

**Roque Ramón Cornejo Avellaneda**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.-** Señor Presidente: por entender que el proyecto adolece de defectos formales, solicito que no pase a Comisión y que se reserve en Secretaría para que sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.**- Señor Presidente: para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Está solicitado, señor Senador.

## 7

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores por los departamentos Guachipas Diego Cari, Santa Victoria Luis Altamirano y por Orán Juan Cruz Curá han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

## 8

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: para solicitar autorización para ingresar dos dictámenes de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, referidos a pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, asimismo sesión especial para el tratamiento de dichos pliegos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento La Viña, del ingreso de los dictámenes y el pedido de sesión especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## III

### Dictámenes de Comisiones

#### De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María Alejandra Gauffín, en el cargo de Jueza de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-34.355/2026)

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, en el cargo de Jueza de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-34.356/2026)

**V**

**Proyectos de Resolución**

10

Expte. Nº 90-34.382/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “135 Aniversario del Centro Argentino SS.MM”, institución que por tantos años sostiene el desarrollo social, solidario y la salvaguarda del patrimonio cultural de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

11

Expte. Nº 90-34.383/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, cuya fecha central será el próximo día 13 de junio del corriente año, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, y cuyo lema para este año será “La paz comienza cuando el orgullo se calla y el amor habla”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Guitián**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

13

Expte. Nº 90-34.384/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), SAETA S.A. y los organismos técnicos competentes, disponga la realización de un estudio integral de costos, ingresos y rentabilidad del sistema de transporte público de pasajeros del Área Metropolitana de Salta, con el objeto de garantizar la transparencia en la utilización de los recursos públicos afectados al servicio y fortalecer los mecanismos de planificación y control.

Asimismo, se solicita que dicho estudio contemple especialmente:

- a) La determinación precisa del costo real por kilómetro recorrido de las unidades afectadas al servicio, discriminando cada uno de los componentes que integran la estructura de costos.
- b) La identificación y cuantificación de los subsidios provinciales, nacionales y de cualquier otra naturaleza que integren el financiamiento del sistema.
- c) La determinación de la rentabilidad efectiva de las empresas concesionarias, estableciendo indicadores objetivos que permitan evaluar la razonabilidad de los márgenes obtenidos en relación con la prestación del servicio.
- d) La elaboración de un informe técnico que permita establecer el grado de eficiencia económica y operativa del sistema actual.
- e) La formulación de mecanismos permanentes de auditoría, seguimiento y publicación periódica de indicadores de costos, subsidios y rentabilidad, garantizando el acceso a la información pública por parte de los usuarios y de los órganos de control.
- f) La elaboración de un Plan Provincial de Sustentabilidad y Continuidad del Servicio de Transporte Público de Pasajeros que contemple herramientas de prevención de conflictos, mecanismos de compensación financiera, alertas tempranas y procedimientos de contingencia destinados a evitar futuras interrupciones, reducciones o suspensiones del servicio.
- g) La evaluación de alternativas regulatorias, contractuales y administrativas que permitan mejorar la eficiencia del sistema, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar condiciones de equidad tanto para los usuarios como para las empresas prestatarias.

Remítase copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), a SAETA S.A. y a las Comisiones Legislativas competentes.

**Daniel Moreno**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Pasamos a considerar los expedientes de tratamiento inmediato.

## 9

### **PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD**

Expte. N° 90-34.365/2026

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Ministro de Seguridad, informe en el plazo de 05 (cinco) días, respecto de la situación de inseguridad pública en la localidad de Colonia

Santa Rosa, departamento Orán, particularmente en relación con los hechos de público conocimiento vinculados al asesinato del adolescente Matías Cenzano y el reclamo vecinal por mayor seguridad, lo siguiente:

1. Cantidad de hechos delictivos denunciados en la localidad de Colonia Santa Rosa durante los últimos doce meses, discriminados por tipo de delito, zona, franja horaria y evolución mensual.
2. Dotación actual de personal policial afectado a la localidad, cantidad de móviles operativos disponibles, estado de funcionamiento de los mismos y turnos de cobertura preventiva.
3. Medidas preventivas, operativos policiales o refuerzos de seguridad dispuestos con posterioridad al hecho mencionado, indicando fecha de implementación, alcance territorial y resultados preliminares.
4. Si se adoptó un plan específico de seguridad para Colonia Santa Rosa, para frenar los crecientes actos de inseguridad denunciado por los vecinos.
5. Acciones previstas para receptar y canalizar institucionalmente el reclamo vecinal, incluyendo reuniones con familiares, vecinos, autoridades municipales e instituciones intermedias.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL ENTE  
REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. Nº 90-34.380/2026

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, en el plazo de cinco (05) días hábiles, remita a este Cuerpo el siguiente informe:

- a) Si en fecha 19 de mayo del corriente año se constató, denunció, registró y/o se inició actuación administrativa, técnica o regulatoria alguna, vinculada con la presunta interrupción del suministro de energía eléctrica en la zona de influencia del Hospital Público Materno Infantil. En caso afirmativo, deberá informar con precisión: horario de inicio y finalización del corte o de los cortes registrados; extensión territorial afectada; causas técnicas, operativas o de otra naturaleza que lo habrían originado; medidas adoptadas para el

restablecimiento del servicio; y eventual impacto producido sobre el normal funcionamiento del establecimiento sanitario. Asimismo, deberá indicar si, a raíz del hecho referido, se labraron actuaciones, intimaciones, requerimientos, sumarios, procedimientos sancionatorios o cualquier otra medida de control, fiscalización o regulación respecto de la empresa prestataria EDESA S.A., acompañando copia o detalle suficiente de sus antecedentes, estado de trámite y resultado, en caso de corresponder.

- b) Si el Ente Regulador recibió reclamos, denuncias, comunicaciones, reportes técnicos, actas de constatación o informes vinculados con la interrupción del servicio eléctrico referida en el inciso precedente, debiendo remitir copia o detalle circunstanciado de ellos.
- c) Todo otro dato, antecedente o información que resulte de interés institucional para el esclarecimiento del hecho mencionado y para el adecuado ejercicio de las competencias de control que corresponden a esta Cámara.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá - Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia - Luciano Elvira - Manrique Burgos - Walter Cruz - Carlos Guitián - Dani Nolasco - Gonzalo Guaymás - Alejandra Navarro**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto de resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 11

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS ROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### 11.1

##### Proyectos de Resolución <sup>1</sup>

Expte. Nº 90-34.360/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarar de Interés al acto protocolar y desfile que se llevará el día 17 de junio en la ciudad de General Güemes.

Expte. Nº 90-34.362/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia y otros señores senadores, declarar de Interés el primer implante de marcapasos sin cables, cirugía realizada por el equipo de especialistas del Hospital San Bernardo de la ciudad de Salta.

Expte. Nº 90-34.364/2026. Del señor Senador Manuel Pailler, declarar de Interés las V Jornadas Nacionales de Derecho Previsional.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-34.369/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, declarar de Interés el 23° Aniversario de creación del Instituto de Educación Superior N° 5060 de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-34.371/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarar de Interés la Fiesta Patronal del paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro, departamento de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-34.372. Del señor Senador Manrique Iván Burgos, declarar de Interés la representación de la localidad de Cachi en la convocatoria nacional para el certamen mundial “Best Tourism Villages”.

Expte. N° 90-34.381/2026. Del señor Senador Pablo Soto, declarar de Interés las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 11.2

### Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-34.378/2026. <sup>2</sup> Del señor Senador Manrique Iván Burgos, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la participación en la convocatoria a nivel nacional de la localidad de Cachi en la edición 2026 del certamen internacional “Best Tourism Villages”.

Expte. N° 90-34.379/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Auditoría General de la Nación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca gestionen las medidas pertinentes a fin de avanzar en una auditoría integral sobre la gestión económica y financiera, patrimonial presupuestaria y operativa de los fondos destinados a la Administración del Fondo Especial del Tabaco Salta, y en caso de corresponder la labor de la Sindicatura de la Cámara de Tabaco de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador del departamento Cachi.

**Sen. Burgos**.- Señor Presidente: con respecto al expediente 34.378, se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Turismo y Deportes y los organismos competentes declare de Interés Provincial la participación en la convocatoria a nivel nacional de la localidad de Cachi en la Edición 2026 del Certamen Internacional Best Tourism Villages, organizado por la ONU Turismo, y que disponga las acciones necesarias para fortalecer su promoción turística, cultural y patrimonial en el marco de las estrategias de posicionamiento nacional e internacional de los Valles Calchaquíes y de la Provincia de Salta.

Señores Senadores, hoy vengo a compartir ante este Cuerpo una noticia que nos llena de un profundo orgullo federal y que pone una vez más a nuestra querida Salta en la vidriera del mundo. La iniciativa global Best Tourism Villages de la ONU Turismo premia a los pueblos rurales de menos de quince mil

---

<sup>2</sup> Declaración publicada en Apéndice

habitantes que destacan por su sostenibilidad, su identidad cultural y su desarrollo local. Este año, tras una postulación récord a nivel nacional, ocho comunidades representarán el orgullo y las tradiciones de la Argentina ante los ojos del mundo en diciembre del 2026, y ellas son Tafi del Valle, Villa Sanagasta, El Trapiche, Villa General Belgrano, Zenón Pereyra, Mar de las Pampas, Puerto Pirámides y, por supuesto, nuestro querido pueblo de Cachi.

Para nosotros, Cachi ya es un emblema como pueblo auténtico y este nuevo reconocimiento realza la riqueza y la magia de los diversos paisajes de nuestra Provincia, que hoy simboliza el corazón vivo de los Valles Calchaquies. Su geografía ofrece una perfecta conjunción entre la imponente del nevado, una arquitectura colonial que custodia la historia y la calidez de un pueblo que mantiene intactas sus tradiciones.

Es por esto, señores senadores, que distinguir a Cachi en el plano nacional, en definitiva, es reconocer el esfuerzo de toda una comunidad que trabaja unida y que nos impulsa a seguir trabajando, legislando y gestionando para proyectar la esencia cultural y la identidad de Salta hacia el mundo.

Señor Presidente, para nosotros es un honor representar a nuestra provincia de Salta en este certamen. Celebramos esta postulación. Estamos convencidos que Cachi va a representar a la Argentina en diciembre. Para ello hay que trabajar en equipo y todos juntos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto de declaración del señor Senador por el departamento Cachi, expediente 34.378/2026. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.-** Señor Presidente: como es característica del Senado, todas las sesiones emiten proyectos de resolución o de declaración, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional o los legisladores nacionales por Salta o que el Banco Nación, PAMI o ANSES hagan o deshagan determinada cosa. Desde el bloque de La Libertad Avanza hemos creído conveniente, adoptando la impronta del Senado Provincial, que vemos con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Auditoría General de la Nación y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en cumplimiento con la Ley Nacional 19800 y concordantes, para que teniendo siempre en cuenta, teniendo como norte proteger y custodiar los beneficios que corresponden por la propia Ley 19800, beneficios y retribuciones que corresponden a todos los productores tabacaleros de la provincia de Salta, se gestione y adopte medidas pertinentes a fin de que se pueda avanzar en una auditoría, que tiene que ser integral respecto a la gestión económica, respecto a la gestión financiera, patrimonial, presupuestaria y operativa de todos los fondos que están siendo destinados y actualmente administrados por la Administración del Fondo Especial de Tabaco de Salta, y tras esto por supuesto corresponde a quien debería velar y controlar que se cumpla con los parámetros de la 19800 y concordantes, que es la labor que está llevando adelante o no la Sindicatura de la Cámara del Tabaco de la provincia de Salta.

Creo que es prioritario, esto es una inquietud que nos transmitieron varios productores tabacaleros la semana pasada y queremos hacerla extensiva, transmitirla, y que por supuesto creo desde ya estamos todos a favor de la producción local, estamos todos a favor de la producción tabacalera. Son más de veinte mil familias las que necesitan de esta producción y esperamos que desde el Gobierno Nacional, la Auditoría General de la Nación o la SIGEN también tomen cartas en el asunto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: cuando manifesté que este proyecto tiene defectos formales, el primero de ellos es recordar que este Cuerpo en ningún momento ha emitido un pedido al Poder Ejecutivo Nacional. Siempre lo hacemos a nuestros legisladores nacionales para que realicen las acciones del caso.

El segundo defecto formal, lo escuchaba al Senador preopinante, habla de que se genere una auditoría integral a la administración del Fondo Especial del Tabaco. Yo le recuerdo que en el año 2017, bajo el gobierno de Juan Manuel Urtubey, esta Legislatura sancionó la Ley 8125, donde se extinguió el organismo nombrado minutos antes por el señor Senador de Capital. La administración del Fondo Especial del Tabaco era un órgano desconcentrado que se elimina y, en función del artículo 31 de la Ley 19800, faculta a que la provincia de Salta determine cuál va a ser su órgano de administración para aplicar los recursos nacionales del FET. Y se resolvió que sea la Cámara del Tabaco de Salta.

El tercer defecto formal. Yo soy el síndico de la Cámara del Tabaco de Salta desde el año 2006, durante veinte años he sido elegido por los afiliados tabacaleros, y la única labor que desempeña la Sindicatura es en el informe anual, en el balance, en la Asamblea General yo emito un informe aconsejando o rechazando la memoria y el balance en sentido estricto de la operatoria de nuestra entidad civil, pero aquí creo que estamos ante un desconocimiento complejo de las normas que aplica la Ley 19800 o estamos ante una fuerte interna libertaria, o mejor dicho una interna entre el Olmedismo y los funcionarios del Presidente Javier Gerardo Milei. ¿Por qué digo esto? Porque quien realiza una auditoría integral, concomitante, permanente hacia la aplicación de los recursos del Fondo Especial del Tabaco es la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación en contralor con la Sindicatura General de la Nación. Entonces, este proyecto se torna abstracto porque hoy ya el Secretario Sergio Iraeta, el Coordinador del Tabaco señor Reynoso, funcionarios que han sido designados por el Presidente Milei, realizan en forma mensual, trimestral la auditoría que ha solicitado el Senador de Capital.

Por lo tanto, creo que si hay una disputa interna de ellos en pedir que el Poder Ejecutivo realice una auditoría, la auditoría la están realizando desde el primer día de gestión. Tal es así que los tabacaleros de Salta hemos cobrado en el día de hoy en función de que tenemos todas las rendiciones y auditorías técnicas contables in situ del Gobierno Nacional. Subsidiariamente a nosotros, como Cámara del Tabaco de Salta, como órgano administrador de los recursos, nos fiscaliza la Sindicatura de la Provincia. No desconozco el malestar de los productores, pero no se debe a la aplicación de los recursos. Se debe a que ARCA, entidad nacional, hace la vista gorda y no fiscaliza la comercialización de

los cigarrillos. Hay un 35 % de los cigarrillos que se venden en la Argentina que los fabricantes los declaran a un valor formal, sobre eso pagan los tributos y el concepto FET, y esos son revendidos en los kioscos al doble o al triple del precio. Ahí hay una evasión tributaria y eso está complicando la integración económica de los recursos del FET. Y no desconozco la mala situación por la que estamos hoy, pero debo de reconocer el eficiente trabajo del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación designado por el Presidente Javier Gerardo Milei, con quien trabajamos consensuadamente. La verdad que no entiendo cómo un legislador de La Libertad Avanza va a cuestionar el trabajo que efectivamente el funcionario nacional viene haciendo, la auditoría que él solicita se torna abstracta, porque ya está realizada.

La provincia de Salta no puede disponer de un solo centavo si previamente no se ha informado al Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, que es un organismo nacional, el destino de los recursos. Posterior a la información, la Provincia ejecuta, rinde y nos auditan. Tenemos una auditoría en forma completa.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que no se debe involucrar a este Senado en una clara disputa interna del Olmedismo con La Libertad Avanza a nivel nacional, porque no encuentro otra explicación, no la encuentro, la verdad que me cuesta creer que hayan plasmado un instrumento con un defecto grosero de forma, o realmente hay un inconveniente político entre los olmedistas de Salta y el gobierno nacional. Solicito se rechace por improcedente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el autor del proyecto.

**Sen. Cornejo Avellaneda.**- Señor Presidente: primero, al Senador preopinante, preocúpese mejor por hacer su tarea a cargo de la Sindicatura, que está ya hace veinte años, podría cambiar ¿no? Es bueno el cambio en las instituciones.

Segundo, claramente el proyecto refiere a una auditoría concreta relacionada al artículo 29, porque el proyecto habla de los beneficios que tienen que recibir los productores. Una auditoría relacionada a la plata que ingresa y a la plata que sale, nosotros pedimos específicamente respecto al artículo 29 de la Ley 19800, que establece “El Órgano de Aplicación celebrará convenios con los gobiernos provinciales, acerca del destino de los fondos mencionados, teniendo en cuenta un orden de prioridades”, es decir hay una ley nacional que establece el orden de prioridades y hay que ver qué es lo que sucede en cada jurisdicción, y nos interesa particularmente en Salta, porque nuestros reclamos no vienen de ninguna interna nacional, esto viene de productores tabacaleros, de familias tabacaleras que están muy disconformes con la actuación de la Cámara del Tabaco.

En el proyecto no se comete ningún error, porque se habla de que quien esté a cargo de la administración del Fondo Especial del Tabaco, como cualquier proyecto uno no refiere a un Ministerio, a una Secretaría en particular, sino a aquel organismo que esté en cabeza de esa tarea o de esa labor, porque quizás pasado mañana, no se sabe, se pueda cambiar quién está a cargo de la administración del Fondo Especial del Tabaco. Así que no hay ningún tipo de error, ni de equivocación, ni de interna.

Tenemos los incisos relacionados, la Ley 19800, artículo 29: “Pagar a los productores el sobreprecio establecido; colaborar en el mejoramiento de técnicas

de producción, a través de organismos de investigación nacionales y provinciales; apoyar la formación de existencias adecuadas de tabaco que permitan asegurar un abastecimiento estable a la industria y a la exportación; proporcionar sistemas de producción y comercialización cooperativa entre los auténticos productores tabacaleros -porque sabemos que acá en Salta hay un sistema por hectárea plantada, no por kilo entregado-; concurrir al ordenamiento de la producción y comercialización de tabaco; promover la diversificación agraria en las zonas tabacaleras; atender los gastos que origina el funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora". En definitiva, son varios incisos que establece el artículo 29 y claramente el pedido va en esa relación.

Me llama la atención que todas las sesiones, el mismo Senador se opone en distintos temas. La semana pasada era con Aguas del Norte, ahora con el tema del tabaco, que no avancen los informes o los pedidos de informe, de auditoría, tendría que ser una función clara de todo legislador legislar y controlar.

Señores Senadores, yo creo que volver a bloquear un pedido, en este caso relacionado a la actividad tabacalera, que reitero son más de veinte mil familias que están esperando una respuesta, lleva a traer más oscuridad que claridad.

Queda en manos de ustedes, señores senadores, de qué lado están. Del lado de las veinte mil familias o del lado de un puñado de dirigentes que no quieren que la producción tabacalera vuelva a florecer.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración.

*- El señor Senador por el departamento General Güemes solicita la palabra.*

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador por el departamento General Güemes, última intervención.

Tiene la palabra.

**Sen. Cornejo Saravia.-** Señor Presidente: el artículo 29 de la Ley 19800 establece que el gobierno nacional otorgará aportes no reintegrables a los estados provinciales, como bien lo decía el Senador por Capital, siguiendo un orden de prioridades. Allá en el año '94 se celebra el Convenio firmado por el entonces Gobernador Roberto Augusto Ulloa y el Presidente Menem y se da la creación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras.

Todo proyecto que la Provincia aprueba lo hace en el marco de la creación de la Unidad Coordinadora Provincial, que tiene una representatividad, un cargo lo tiene el Gobierno Provincial que lo ejerce el Contador Diego Dorigato, otro cargo lo tiene el Presidente de la Cámara del Tabaco de Salta que aglutina y tiene la representatividad total de los productores salteños, y otro voto lo tiene el Presidente de la Cooperativa, que es la entidad comercial. Estos tres entes conforman un cuerpo que define la política tabacalera en función del artículo 29 y de todos los incisos determinados como orden prioritario.

Todos esos programas son elevados a conocimiento y a consideración del gobierno nacional, y una vez que el gobierno nacional los valida comienza la ejecución. Nosotros no decidimos unilateralmente como Cámara del Tabaco el destino de los recursos, sino que lo hacemos en un sistema representativo y escuchando las necesidades de los productores.

Él hablaba que yo estoy hace veinte años, pero lo estoy por elección de los productores. Los productores año a año tienen la oportunidad de elegir sus autoridades y en las diferentes elecciones que hemos tenido nuestra lista ha ganado contundentemente. Entonces hay que respetar lo que dicen los productores tabacaleros.

Creo que lo que ha emitido es totalmente improcedente porque yo no me niego a ninguna auditoría, la auditoría ya está realizada. Yo no voy a poner en tela de juicio el trabajo del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que lo ha designado el Presidente de la Nación. Si el Senador preopinante sabe de algo, que haga la denuncia judicial correspondiente. Ellos tienen legisladores nacionales, que hagan las acciones que correspondan, pero no vamos a utilizar a este Senado para cuestionar la labor fiscalizadora de los funcionarios del Presidente de la Nación.

Simplemente, señor Presidente, quería decir esto, aquí nadie se está oponiendo a que se fiscalice nada. Los productores tabacaleros de Salta tienen la puerta abierta de nuestra entidad, recibimos a todos y damos las explicaciones del caso. Hoy la situación es compleja. La estamos pasando mal porque, como le decía, hay una entidad nacional, ARCA, que hace la vista gorda, que no fiscaliza, hay evasión y tenemos una disminución de los recursos del Fondo y sumado también cuestiones que a lo mejor el Senador desconoce. Los recursos del Fondo Especial del Tabaco se distribuyen en la producción de las siete provincias argentinas. Qué culpa tenemos nosotros, los dirigentes de Salta, de que Misiones tiene una sobreproducción y años anteriores se distribuían los recursos del Fondo en ochenta y un millones de kilos de tabaco y ahora hay que distribuirlos en cerca de ciento cuarenta, entonces el impacto individual es menor.

No desconocemos la realidad, que es compleja, estamos trabajando, le estamos pidiendo a ARCA que aplique las fiscalizaciones del caso. Estamos trabajando consensuadamente con el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para poder fiscalizar, para lograr que empresas cigarreras hagan el aporte al FET.

Entonces, solicitar una auditoría que ya está hecha me parece que se torna abstracto, que elija otra vía procesal y si tiene algo que denunciar que lo denuncie.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: voy a ser breve porque creo que ha quedado de más claro, de acuerdo a lo que ha manifestado el Senador preopinante Cornejo, que no solamente nos ha clarificado la situación sino que es conocedor por la función que le compete en el organismo que está involucrado. Pero yo no puedo dejar pasar que acá se pretenda instalar, en el caso mío soy representante de un Departamento tabacalero, que estamos en contra de veinte mil familias o no sé exactamente cuántas personas, pero sí sé que son muchas familias que dependen de esta actividad, que estamos en contra de ellos, para nada, absolutamente. Tampoco voy a apoyar este proyecto porque es un proyecto de declaración que implica que la Cámara de Senadores exprese pedir a las autoridades nacionales que hagan una tarea que ya está realizada.

Coincido con el Senador preopinante, si hay alguna cuestión que amerite que haya que hacer una denuncia, que la hagan en los estrados pertinentes, pero tampoco voy a permitir que digan que estoy en contra de la familia tabacalera.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: una aclaración, porque uno como productor tabacalero y como Senador de un Departamento productor conoce lo que es el sistema tabacalero y cómo funciona el Fondo Especial del Tabaco. Aclarar que una auditoría -bien lo explicó el Senador por Güemes es una auditoría que ya se está llevando a cabo- no quiere decir que van a llegar más fondos. Por ahí la confusión, ya está auditada, como bien se lo explicó, esto no aumenta los fondos del Fondo Especial del Tabaco.

Nuestra Provincia y nuestro País vienen sufriendo y con el Senador de Güemes fuimos a Buenos Aires, donde presentamos documentación sobre cuánto declaraban las empresas cigarreras, cuánto lo cobraban en las bocas de expendio, que era en los kioscos, y donde había una declaración, como bien lo explicó, tres veces menor de lo que se cobraba en los kioscos, con lo cual esta evasión es la que desfinancia el Fondo Especial del Tabaco y también el cigarrillo que viene de contrabando. Es un tema que se viene hablando desde tanto tiempo, el "Señor del Tabaco", Sarandí, que ya tiene más del 36% del mercado, que produce estas maniobras y que con medidas cautelares ha ido dilatando, hay una deuda enorme con el fisco, con ARCA, con la Nación, y que no solo es que a través del Fondo Especial del Tabaco llega a las siete provincias, sino también el impuesto al cigarrillo es para acción social, con lo cual hay muchos fondos que son de Nación que no están llegando, y era una preocupación.

Es una tarea que hemos hecho no solo como legisladores, sino como productores y pensando en el productor. Estas inspecciones deben llevarse a cabo, realmente la evasión es monstruosa, es inmensa, y eso indudablemente está desfinanciando al Fondo Especial del Tabaco. Le hemos llevado comprobantes, declaración jurada de cuánto se pagaba por paquete de cigarrillo, cuánto pagaban las empresas, tickets de los kioscos, la diferencia, mostrando realmente y esperando inspecciones, para que esto deje de ser un flagelo. El sector tabacalero está sufriendo muchísimo por el tema del Fondo Especial del Tabaco. El tabaco lo sufrimos todos los días en cada uno de nuestros departamentos, por eso es una preocupación, y de ninguna manera con esta auditoría -que ya la hacen, bien lo explicó el Senador por Güemes- van a aumentar los fondos que llegan a los productores.

Por eso hablamos de que uno no deja de entender y de ser sensible, de algo que puedo decirlo, porque lo sufro en carne propia como productor, como amigo de productores y productores de toda la vida, mi padre fue productor, mi abuelo fue productor y toda mi familia.

Vamos a seguir peleando para que los fondos sean mayores, obviamente, por el bien de todo nuestro Departamento y nuestra producción tabacalera.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Una pregunta, Senador. ¿Dónde se fabrican esos cigarrillos que usted dice que hay que andar por detrás de los kioscos para ver cómo se revenden?

**Sen. D'Andrea Cornejo.-** Desgraciadamente no tenemos cigarreras en nuestra Provincia. Se lleva tabaco de nuestra Provincia, de nuestro País e inclusive a Sarandí se le había permitido importaciones de tabaco, con lo cual hacen cigarrillos con tabaco que no son propios ni de producción nuestra y que se escudan en ser unas pymes con más de seiscientos o setecientos empleados, para ampararse en una medida cautelar del año 2016 que salió en contra, y se espera se pueda recuperar esa plata, pero durante tantos años se hizo la vista gorda sobre empresas que empezaron con una participación del 3% y hoy están en el 35% o 36% de la producción de cigarrillos de todo nuestro País. Obviamente este precio había sido a través de una sugerencia de la Organización Mundial de la Salud que recomendaba el aumento del precio del cigarrillo para desincentivar el consumo del tabaco.

Ahora, con estas empresas que venden a valores significativamente menores produciendo esta evasión que está absolutamente comprobada es lo que nos lleva a entender o buscamos entender, por la pregunta que usted me hace, que esto se llevan en la provincia de Buenos Aires cuando sería bueno realizarlo en las provincias productoras ¿no? Es algo que tiene que ver con lo que hablamos siempre, las distorsiones, quizás precios menores de producción en el Área Metropolitana por una cuestión de costos, de incentivos, quizás también tenga que ver con el precio de los combustibles, y tantas diferencias o distorsiones que se producen y que no nos permiten a nosotros, que vivimos de la producción tabacalera, poder realizar actividades que tienen una incidencia de mano de obra muy, pero muy grande.

Es una observación más que buena, sé que usted lo conoce al tema y la verdad es una pelea de hace tantos años, que acá produzcamos y se vaya nuestra materia prima para que otro le dé el valor agregado.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.-** Señor Presidente: evidentemente hay un grave error de los senadores preopinantes al referirse a auditorías pasadas. La auditoría que nosotros pedimos va dirigida no específicamente a los ingresos y a los egresos, sino específicamente y particularmente al artículo 29 y sus incisos, sobre todo en aquellos beneficios que sean directamente, y está claro el proyecto, dirigidos y que son beneficios de los productores y de nadie más. Esos beneficios por ley les pertenecen a los productores. Queremos saber cómo les está llegando esos beneficios a los productores. Y pedimos que sea el gobierno nacional, porque este gobierno nacional ha demostrado en dos años cortar con curros que lamentablemente se utilizaba, por ejemplo, las pensiones no contributivas, jubilaciones truchas. El mismo Ministro de Salud ayer, en el Senado de la Provincia, reconoció que se llevó claridad y luz y terminó con el curro de medicamentos. Lo dijo ayer el Ministro de Salud, acá, en el Senado. Y necesitamos, por supuesto, que esta administración nacional que está poniendo en orden el País, que ponga en orden todo lo que haya que poner en orden y veamos realmente si se está cumpliendo con los incisos del artículo 29 de la Ley 19800.

Realmente, no entiendo cuál es el problema, cuál es la preocupación que hay. En definitiva, si el síndico, que lo tenemos acá presente, es quien consta cómo se están llevando adelante todos estos beneficios, podría invitarnos a

todos y contarnos cuáles son los beneficios, invitamos a los productores también, para que en la Casa del Pueblo sea realmente donde se traten los temas del pueblo. Pero no creo que sea voluntad de la mayoría de los senadores, insisto, bloquear un proyecto de resolución o de declaración que lo que busca es llevar más claridad.

Así que, señor Presidente, esperando de vuelta que estemos del lado de las familias productoras, yo, como hijo, nacido y criado, mi papá productor tabacalero, sé perfectamente lo que es la producción tabacalera, sé lo que es esperar a ver si el banco te da el crédito o no te da el crédito, a ver si conseguís gente para que trabaje o no, mejorar las condiciones de las instalaciones, ver el precio de los combustibles, ver si llueve o no llueve, o que no llueva demasiado, que no te caiga granizo o que te reconozca el seguro, o ver después el precio, cuánto te reconocen, cuántos kilos te reconocen, volver a ilusionarse y esperar otro año que va a ser mejor. La realidad incuestionable es que de quince años para acá estén quienes están en las dirigencias, sin echar culpa a nadie, pero la producción irrefutablemente, y “dato mata relato”, fue empeorando. Entonces, esta preocupación, reitero, nace de los productores tabacaleros, nace de las familias tabacaleras que son salteños, igual que ustedes.

Señor Presidente, nunca pensé que el proyecto de declaración iba a tener tanta preocupación en algunos senadores, pero espero que el resto del Cuerpo apoye, porque realmente la gente quiere saber de qué se trata, no solamente el 25 de mayo de 1810, sino también en Salta el sector tabacalero quiere saber de qué se trata.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene el palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: creo que no se comprende. El señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación tiene perfectamente conocimiento en qué aplica la provincia de Salta los recursos. Él sabe de antemano cómo la Provincia los va a ejecutar. Si el Senador preopinante tiene una valoración, que a mi criterio es totalmente errática, que le mande una carta documento al Secretario de Agricultura de la Nación cuestionando la convalidación que él hace de la política tabacalera salteña.

También decirle que nuestras instituciones permanentemente están informando de la situación. Le aseguro que todo productor tabacalero está en conocimiento de la crítica y delicada situación. Tenemos grupos de chat, delegaciones zonales, nos reunimos una vez al mes con la producción, informamos. Entonces, venir a cuestionar que la política tabacalera provincial es equivocada y que no hay un conocimiento por parte del Gobierno Nacional, es totalmente infundado. El Secretario tiene formal conocimiento de toda la aplicación de nuestros recursos. Que le envíe un telegrama, una notificación, lo que él considere, pero el Secretario de Agricultura trabaja correcta y consensuadamente con la provincia de Salta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- No sé si entendí mal, el Senador por Güemes había mocionado el rechazo. ¿Se pone en consideración el rechazo?

**Sr. Presidente** (Marocco).- Vamos a poner en consideración la aprobación del proyecto de declaración, expediente 34.379. Se va a votar.

- Votan dieciocho señores senadores por la negativa.

- Vota un señor Senador por la afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Rechazado el proyecto.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en la Preferencia N° 4/2026.

## 12

### TRATAMIENTO PROYECTOS PREFERENCIA N° 4/2026

#### Proyectos de Declaración<sup>3</sup>

Expte. N° 90-34.269/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre medios para ampliar la capacidad del centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-34.281/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente las medidas que faciliten al sector privado la instalación de una planta deshidratadora de frutas y verduras en el Parque Industrial de General Güemes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene el palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Señor Presidente: esta iniciativa está fundada en la necesidad de solicitarle al Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, el desarrollo completo de un centro de monitoreo en el municipio de General Güemes.

Experiencias pasadas nos demuestran que con el servicio de monitoreo efectivo el personal policial puede acudir para evitar la consumación de un hecho delictivo, entonces queremos mejorar el servicio de justicia. No puedo desconocer que en los últimos dieciséis meses el Ministerio de Seguridad ha llevado cinco móviles policiales nuevos, cinco motocicletas, un camión para seguridad vial, se ha conformado la División de Infantería, se ha conformado la División Motorista en Campo Santo, pero existiendo un centro de monitoreo municipal solicitamos que el Ministerio de Seguridad pueda generar las condiciones para que las cámaras de seguridad del 911, que se ven en esta Capital, puedan verse en un centro que se está conformando en la localidad de La Banda y poder tener una acción efectiva en el municipio Güemes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador ¿va a fundamentar el otro proyecto?

**Sen. Cornejo Saravia**.- Sí, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra.

**Sen. Cornejo Saravia**.- Hay un pedido permanente de los agricultores del departamento Güemes y de las zonas aledañas como Aguas Calientes, la localidad de Metán, Rosario de la Frontera, localidades jujeñas como Perico, de

---

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

conformar, en el Parque Industrial de General Güemes, una Planta Deshidratadora de Verduras. Esto qué permitiría. Más producción de frutas y verduras en la zona, más empleos, más actividad económica. Sabemos que las frutas y algunas verduras hay periodos que no tienen precio, entonces el productor las debe dejar de recolectar y le genera un quebranto. Con la instalación de una planta fabril, que es un proceso sencillo a través de calor y de vapor y un posterior enlatado, se podría generar un centro de acopio para ampliar la zona productiva del departamento Güemes y de muchas localidades, como las nombradas y también del departamento Anta.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los dos proyectos fundamentados por el señor Senador del departamento General Güemes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos del Orden del Día N° 10/2026.

### 13

## TRATAMIENTO PROYECTOS ORDEN DEL DÍA N° 10/26

### Proyectos de Declaración <sup>4</sup>

#### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-34.326/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de un albergue estudiantil en el polígono correspondiente al Catastro 147.727 del departamento Capital.

#### De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-34.312/2026. Del señor Senador José Rolando Guaimás, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento de un Área Operativa de Salud, en el municipio Animaná, departamento San Carlos.

#### De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. N° 90-34.316/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Esteban D'Andrea Cornejo, Diego Cari, Manuel Pailler, Gonzalo Caro, Daniel D'Auria, Carlos López, Jorge Soto y la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado adecuar el artículo 23 inc. a) de la Ley 19.800/72 del Fondo Especial del Tabaco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Corresponde iniciar la sesión especial.

---

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

14

**ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA**

Expte. N° 90-34.345/2026

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Alejandra Gauffin, D.N.I. N° 20.549.440, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2026.

**Jorge Pablo Soto - Enrique Cornejo Saravia - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Gonzalo Caro Dávalos**

Miembro Informante: Senador Luciano José Elvira.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Elvira.**- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha remitido a nuestro Cuerpo el pliego de la Doctora María Alejandra Gauffin, por el que solicita se preste acuerdo para su designación en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta, de conformidad con los artículos 101, 144 inciso 7° y 156 de la Constitución Provincial.

Para ello se ha verificado el cumplimiento de la Ley 8311 sobre "procedimiento participativo de la ciudadanía", como requisito previo al nombramiento de los Jueces de la Corte de Justicia y al dictado, por parte del Ejecutivo, del Decreto 254/26 que instruye al Ministerio de Gobierno y Justicia a llevarlo adelante. Mediante Resolución 205/26 se procedió a hacer públicos los antecedentes curriculares de la postulada y a darle amplia difusión, por lo que fue publicado en el Boletín Oficial, en un diario de circulación provincial y en páginas web oficiales, a los efectos de que los colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales con interés en el tema, asociaciones académicas y ciudadanos, expongan sus razones, puntos de vista y observaciones al nombramiento propuesto, el que finalizó el 27 de mayo con adhesiones presentadas, opiniones favorables y ausencia de observaciones fundadas, todo difundido en dicha página web.

Es de destacar que la Doctora Gauffin recibió opiniones favorables de las siguientes personas e instituciones: Rolando Robles, Juez del Juzgado de Trabajo; Fabián Vittar, Juez Corte de Justicia de Salta; Rodolfo Darío Quinteros, Presidente de la Asociación de Jueces del Poder Judicial de la provincia de Salta; Teresa Ovejero Cornejo, Presidenta de la Corte de Justicia de Salta; Martín Diez Villa, Juez de Corte de Justicia de Salta; Pablo López Viñals, Juez Corte de Justicia de Salta; Adriana María Rodríguez Faraldo, Jueza de Corte de Justicia; Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta; Federación de Mujeres Juezas de Latinoamérica; Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; Juan Manuel Díaz, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; Camila Lucía Banfi Saavedra, Ministra y Vicepresidenta 1° del Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut; Claudia Mónica Mizawak, Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos; Susana

Medina, Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos; Daniel Omar Carubia, Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos; María Fernanda Rosales Andreotti, Ministra de la Corte de la Provincia de Catamarca; Ariel Gustavo Coll, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Formosa; Víctor Emilio Del Río, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco; Julia Tamara Toyos, Presidenta de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta y autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta.

En cuanto a su dilatada trayectoria profesional y académica haremos mención a algunas de sus funciones y roles de la profesional propuesta.

La Doctora Gauffin se recibió de Abogada en la Universidad Católica de Salta, continuando sus estudios de posgrado en Mediación; en Derecho Procesal Constitucional; en Liderazgo, Integridad Judicial y Gestión del Cambio; en Género; en Innovación Judicial y Liderazgo; en Uso estratégico y responsable de IA Generativa en la Justicia Argentina; en Litigación Compleja y Derecho de Seguros; como así también en Magistratura Judicial, obteniendo el título de Magister por la Universidad de Buenos Aires.

Cuenta con diversas publicaciones, entre las que podemos mencionar la obra colectiva “Derecho Procesal Electrónico, Análisis Práctico del Proceso Electrónico en Nación y Provincia”, de Editorial Hammurabi, en su calidad de coautora.

De la misma manera publicó artículos en la página web de la Escuela de la Magistratura de Salta, referidas al Código Procesal Civil y Comercial de Salta; Bien de Familia y Derecho a la Vivienda, y sobre Registro Público de Procesos Colectivos, entre otros.

En cuanto a su carrera judicial, se desempeñó como Prosecretaria del Juzgado de Familia; Secretaria Adjunta del Tribunal Electoral de Salta; Secretaria Letrada de Corte; Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial N° 5 por concurso; Secretaria Letrada de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en Pleno, por concurso; Secretaria Letrada de la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por concurso; y Jueza de la Corte.

Además fue Vocal Titular de Superintendencia para el Gobierno y Disciplina del Notariado; miembro del Jurado de Enjuiciamiento; Vicedirectora Académica de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; Presidenta suplente del Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta; Presidenta del Instituto de Investigaciones y Estudios Jurídicos de la Escuela de la Magistratura; miembro del Grupo de Amistad de la Provincia de Salta con Estados Unidos; representante del Poder Judicial de la Provincia de Salta ante la Comisión para la Modernización del Sistema de Justicia creado por el Poder Ejecutivo de Salta, y miembro de la Comisión de Seguimiento de Implementación de los Procesos Orales y de las Oficinas de Gestión Judicial, del Poder Judicial de Salta.

En el ámbito académico es docente de la Diplomatura de Derecho Procesal Civil y Comercial de Salta, de la Escuela de Abogacía del Colegio de Abogados, es docente de la Universidad Católica de Salta en la Tecnicatura en Administración y Gestión Judicial.

La Doctora Gauffín ha respondido ampliamente a los planteos realizados por los distintos senadores, con una demostración del acabado conocimiento de la función a la que aspira, por lo que la Comisión de Justicia aconseja aprobar el presente pliego y así lo solicito a mis pares.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.-** Señor Presidente: primeramente, una cuestión formal respecto al procedimiento que se está llevando adelante, en relación de que se está incumpliendo la Ley 8311. Estamos revisando los antecedentes y no se estaría cumpliendo con los artículos 3º, 4º, 5º y 7º de la Ley 8311. Así que solicito un cuarto intermedio hasta que se aclare esta situación porque está faltando la Declaración Jurada y está faltando también el informe de ARCA. Hasta que suceda eso, solicito un cuarto intermedio. Si no, señor Presidente, voy a fundamentar el voto negativo, como usted decida, respecto a la postulación de la Doctora Gauffín. Si quiere pasamos a votación o desarrollo el voto negativo y después se vota el cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Puede fundamentar su voto, señor Senador.

**Sen. Cornejo Avellaneda.-** Gracias, señor Presidente.

Primeramente, en razón que no se está cumpliendo con la Ley 8311 en los artículos 3º, 4º, 5º y 7º es que no puede proceder este proceso, valga la redundancia. En segunda instancia, y fundamentalmente más importante, señor Presidente, es qué Constitución estamos aplicando. Usted fue Convencional Constituyente en el 2021. Una reforma que a algunos les gustará, a otros no les gustará, pero fue una reforma cuya bandera electoral era recortar los mandatos, es decir el mandato que le daba el pueblo al convencional era recortar los mandatos y los convencionales decidieron de qué manera hacerlo. Incluso en la propia Convención, usted mismo lo aseveró de esa manera, como también otros constituyentes. Pero más allá de lo que hayan dicho los convencionales, lo importante es lo que se votó, "dura lex, sed lex", hay que atenernos a la letra de la ley. Y el artículo 156 claramente establece, respecto a los Jueces de la Corte, "duran diez años en sus funciones, no pudiendo ser nombrados nuevamente". Si bien es cierto tengo una crítica literaria respecto al "no pudiendo", a usted no se le ocurrió, seguro, pero bueno, "no pudiendo" ¿Quién no puede? El Gobernador. No puede designar. Es claro, o son diez años y no puede ser reelegido. Si el mandato del pueblo de Salta a los convencionales era acortar los mandatos, es decir que el gobernador tenga dos mandatos, que los intendentes, los senadores tengan dos mandatos, los diputados, los concejales dos mandatos, por qué se quiere desde la política que el gobernador sea reelecto -eso entre paréntesis- Pero volvemos al mandato del pueblo, el mandato del pueblo es recortar los mandatos. La Constitución anterior del 2003 establecía que los jueces de Corte duraban seis años con posibilidad de ser reelectos. Entonces, si el mandato del pueblo a los convencionales era recortar mandatos, por qué elevaron de seis a diez, vale la pregunta ¿por qué? Tenían que recortar mandatos, diez es más que seis, o sea ahí no recortaron el mandato y no lo recortaron porque establecieron la prohibición, solamente pueden ser electos una vez, no pueden ser reelegidos.

Entonces, lo que nos queda como conclusión es, bajo ningún aspecto, ni bajo la interpretación de la Constitución del 2003, ni bajo la interpretación y aplicación de la Constitución del 2021 podemos obtener jueces que estén

dieciséis años. No hay interpretación válida para eso, no hay cláusula transitoria, y la cláusula transitoria no es que le juega a favor al gobernador que quiere ser reelecto, al senador que pretenda ser reelecto, les aviso que no tienen esa posibilidad, así que vaya tomando nota aquel que le interese, pero tampoco quien pretenda ser Juez de Corte pretenda ser reelegido o que su mandato dure dieciséis años. Eso jamás lo dice la letra de la ley, después vendrán, bueno, las bibliotecas, la mitad de una biblioteca dice una cosa, la mitad de la biblioteca dice otra cosa, pero lo que no discute la biblioteca es la aplicabilidad de la ley, menos la aplicabilidad de una Constitución, y esta misma Corte fue clara cuando estableció que esta Constitución del 2021 se aplicaba a partir del día siguiente de su publicación. Es decir, no había una aplicación para mitad de los ciudadanos y otra aplicación para un selecto grupo, a pesar de que hay normas que sí, por ejemplo las jubilaciones, hay un sector de la sociedad que tiene una jubilación que es un 82% móvil y otros sectores, la mayoría de los argentinos, no tiene, tenemos una ex vicepresidente condenada con jubilación de privilegio, creo que ya le sacaron el beneficio. Pero en definitiva, señor Presidente, la Constitución del 2021 se aplica desde el día siguiente de su publicación y claramente la Corte Justicia de la Nación ha sentado en reiterados antecedentes...-se cortó la transmisión-...no existe un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad, repito, no existe ningún derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos, ni a su inalterabilidad. Nadie puede invocar un derecho a que pueda ser reelecto como juez de Corte o que pueda ser reelecto como gobernador o senador o intendente o lo que sea.

Entonces, hoy estamos ante un procedimiento que no está cumpliendo la ley respecto a los requisitos que deben acompañar la postulación y tampoco se está cumpliendo fundamentalmente con nuestra manda constitucional que fue recientemente reformada.

Señor Presidente, no podemos avalar este procedimiento, ya que la Doctora Gauffin es actualmente Jueza de Corte o terminó su mandato porque si no estaríamos violando el artículo 156 de la Constitución que juramos sobre ese estrado respetar y hacer respetar, sin importar quién, ni a quién, ni por qué. No podemos nosotros utilizar nuestra banca para una interpretación liviana o política o por simpatía. Nuestra función no es hacer amigos, venimos a aplicar la Constitución y somos responsables civil y penalmente por la inobservancia de la Constitución que hagamos durante nuestro mandato como senador. Así que los invito a la reflexión, señores senadores. Ustedes deben velar por el control de legalidad y de constitucionalidad.

Cada vez que se trata una Carta Municipal, ustedes son bastante exigentes al momento de meter tijera, me parece extraño que decidan avanzar en este procedimiento que no termina siendo ni chicha ni limonada, porque ni estamos aplicando la Constitución del 2003, ni estamos respetando ni haciendo respetar la Constitución del 2021.

Así que, señor Presidente, adelanto mi voto de rechazo; pero antes voy a solicitar, hasta que aparezcan los papeles, un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: efectivamente, los salteños en el año 2021 reformamos nuestra Constitución, convencionales constituyentes elegidos

por el pueblo. El Senador preopinante puede tener una opinión, siempre es bueno en la democracia escuchar diferentes valoraciones, él tiene una interpretación, yo la respeto, pero no la comparto. Yo creo que la democracia consiste en escuchar.

Entiendo que los convencionales tuvieron la decisión de recortar los mandatos. En el tema de los jueces, el régimen anterior establecía una vigencia de seis años y reelección indefinida. La nueva norma preceptúa en el artículo 156 que son nombrados por el Poder Ejecutivo con un proceso participativo de la ciudadanía y duran diez años como único mandato. La Doctora Gauffin juró con la vieja Constitución por un período de seis años. Yo entiendo que no tiene ningún impedimento constitucional para la jura por un período de diez años con la nueva Constitución.

Hay que recordar qué dijeron los convencionales constituyentes. Expresamente, Pamela Caletti manifestó que los magistrados que se encontraban con mandatos vigentes de seis años no se los podía ampliar a diez, pero sí estaban habilitados para un nuevo mandato de diez años, porque se les aplica una nueva Constitución y en igual sentido se pronunció ella con relación a los cargos electivos. El Convencional Roberto Gramaglia, de mi Partido, Renovador de Salta, se manifestó en esa línea y también él manifestó que le parecía algo provechoso para la institucionalidad y el fortalecimiento de la justicia un período de diez años.

Aquí no hay una cláusula transitoria, hay la voluntad expresa de los convencionales, y no hubo oposición, ni una visión, ni una voz opuesta a lo que ellos manifestaron. No hay cláusula transitoria que establezca que el mandato que venían ejecutando los miembros de Corte o las autoridades electivas se deba de aplicar para el primer mandato que habilita una única reelección con nuestra nueva Constitución.

Creo que debemos valorar la intencionalidad del convencional y tenemos que acudir a los principios generales del derecho. Sabemos que el nuevo texto constitucional comenzó a regir el 22 de diciembre del 2021 y se le debe aplicar los principios generales del artículo 7° del Código Civil y Comercial de la Nación, el cual establece que las leyes se aplican a partir de su entrada en vigencia y los efectos siempre son hacia futuro, no puede haber un efecto retroactivo por más que sean normas públicas. Entonces, señor Presidente, yo tengo otra interpretación para los Jueces de Corte, tengo otra interpretación para las autoridades electivas. Entiendo que todo aquel que fue elegido en el año 2019 y finalizó su mandato en el 2023 es un período, un mandato de la Constitución que dejó de regir. No se debe de aplicar para computarlo como el primer mandato que establece la nueva Constitución de una sola reelección. Por lo tanto, aquellos que fueron elegidos en el 2023 hasta el 2027 tienen el derecho, porque les asiste la nueva Constitución, de poder volver a ser candidatos para el período 2027-2031.

Señor Presidente, creo que estamos cumpliendo en sentido estricto la Constitución de la Provincia, y nuevamente recordar la voluntad expresa de los convencionales, recordar los principios generales del Derecho; por lo tanto aconsejo la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.-** Señor Presidente: simplemente, estamos eligiendo un Juez de Corte. ¿Cuál es la función del Juez de Corte? Realizar la interpretación constitucional última de las leyes, empezando por la propia Constitución. Vamos a tener, entonces, Jueces de Corte que públicamente y notoriamente decidan no cumplir con la Constitución. Luego cómo van a decirle al ciudadano cómo tiene que cumplir las leyes, cómo tiene que cumplir con sus obligaciones. Hay un choque, una identidad, sin duda alguna, ontológica que colapsa porque ingresa a un cargo sin cumplir la norma por la cual jura que va a custodiar, hacer cumplir y a impartir justicia.

Las declaraciones políticas que se dicen en una convención son declaraciones parte de una declaración política, porque también el propio Gobernador dijo que “venía a cortar con los mandatos”. Qué es más superior que la Convencional Calletti que usted mencionaba. Además, la interpretación normativa siempre tiene que ser, en primer lugar, respecto a la letra de la ley. Y como dijo Poncio Pilato “lo escrito, escrito está”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: yo en principio no iba a hacer uso de la palabra porque entendía que habiendo, al igual que usted, formado parte de la Convención, era un poco como que no quería opinar. Pero tampoco puedo dejar pasar o permitir que acá se quiera instalar que estamos actuando fuera de un marco legal constitucional. Evidentemente acá no hay ningún cuestionamiento a ningún tipo de idoneidad, técnica, funcional, a ninguna capacidad, sino a una interpretación.

Me adhiero totalmente a lo que manifestó el Senador por General Güemes. Escuchaba al Senador preopinante que en principio decía “más allá de lo que opinaron los convencionales constituyentes”, o sea desconociendo creo que lo más importante de una Convención, que es el espíritu de la Convención, que es lo que quieren los convencionales elegidos mediante el voto popular y que representan a todo un pueblo.

Por otro lado, y ahí veo incoherencia, decía que no hay derechos adquiridos. La Constitución es una ley que tampoco otorga derechos adquiridos porque puede ser reformada por una convención. Es decir ¿cómo no va a ser importante la opinión de los convencionales? Y claramente lo explicó el Senador por General Güemes. Entonces, pretender hacer creer, no a los pares porque estamos convencidos, yo también soy firmante del dictamen, voy a apoyar plenamente y pedirle a mis pares que aprueben este dictamen, pretender confundir al ciudadano de que nosotros estamos aprobando algo indebido, eso no se puede permitir.

Claramente lo manifestó el Senador de General Güemes, no está imposibilitada la Doctora Gauffin para ocupar un cargo con un nuevo mandato.

Creo que acá ya no hay más nada que discutir, cada uno interpreta como quiere, para eso existen las mayorías y las minorías, y acá en este Cuerpo evidentemente está claro cuál es la mayoría. Así que también voy a apoyar el presente dictamen.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja prestar el acuerdo para Juez de la Corte de Justicia a la Doctora María Alejandra Gauffin. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa diecisiete señores Senadores.

- Vota por la negativa un señor Senador.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con el voto por la negativa del señor Senador por el departamento Capital. El Cuerpo ha dado el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo a la Doctora María Alejandra Gauffin como Juez de Corte. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos en la sesión especial. Vamos a tratar el pliego de la Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo.

## 15

### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE LA CORTE DE JUSTICIA

Expte. Nº 90-34.346/2026

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, D.N.I. 12.553.519, en el cargo de Juez de la Corte de Justicia de Salta; y, por razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 3 de junio de 2026.

**Juan Cruz Curá - Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Gonzalo Caro Dávalos - Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Guaymás.**- Señor Presidente: nos encontramos hoy ante la consideración del pliego enviado por el Ejecutivo -de conformidad por supuesto con lo establecido por nuestra Constitución-, que propone como Juez de la Corte de Justicia de Salta a la Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo.

El mismo expediente fue recibido por nuestro Cuerpo luego de finalizado el "procedimiento participativo de la ciudadanía" regulado por la Ley 8311 -como requisito previo al nombramiento de los Jueces de la Corte de Justicia-, el que inició con el Decreto 255/26 del Poder Ejecutivo y la Resolución 206/26 del Ministerio de Gobierno y Justicia que dio amplia difusión a los antecedentes curriculares de la postulante, como así también a las adhesiones personales, opiniones favorables de asociaciones académicas, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, y con ausencia de observaciones fundadas.

Entre las opiniones favorables recibidas podemos enunciar las emitidas por Fabián Vittar, Juez de la Corte de Justicia de Salta; Ronaldo Robles, Juez del Juzgado del Trabajo; Rodolfo Darío Quinteros, Presidente de la Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Salta; Teresa Ovejero Cornejo, Presidenta de la Corte de Justicia de Salta; Martín Diez Villa, Juez de la Corte de Justicia de Salta; Pablo López Viñals, Juez de la Corte de Justicia de Salta;

María Alejandra Gauffin, Jueza de la Corte de Justicia de Salta; Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de Salta; Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; María Fernanda Rosales Andreotti, Ministra de la Corte de Justicia de Catamarca; Eduardo Segundo Allende, Ministro Superior Tribunal de Justicia San Luis; Ariel Gustavo Coll, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Formosa; Claudia Mónica Mizawak, Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos; Víctor Emilio Del Río, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco; Juan Manuel Díaz, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; María del Carmen Battaini, Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego; Julia Tamara Toyos, Presidenta de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta; autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, entre otros.

La Doctora Rodríguez Faraldo posee un Currículum Vitae destacado, por lo que procederé a mencionar aquellas partes del mismo que nos interesa a los fines de la decisión de prestar el acuerdo para un cargo de tanta relevancia.

Se recibió de Abogada en la Universidad Católica de Salta y es Magister en Derecho Administrativo por la Universidad Austral.

Inicia su carrera judicial como Prosecretaria del Juzgado en lo Contencioso Administrativo, luego asume como Secretaria del mismo para más tarde desempeñarse como Secretaria Letrada de la Corte de Justicia. Con posterioridad, fue Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Juez de Corte.

Por los roles desarrollados, la Doctora Rodríguez Faraldo ejerció como Secretaria General de la Escuela de la Magistratura, miembro del Tribunal Electoral; miembro del Consejo de la Magistratura; integrante de la primera Mesa de Diálogo sobre Violencia Familiar; representante de la Corte en SiPADA, Sistema Provincial de Archivos; formó parte de diversos Tribunales de Evaluación en Concursos de Agentes y Funcionarios del Poder Judicial; integró la Comisión de Reforma del Código Procesal Civil y Comercial; y la Comisión de Reforma del Código Contencioso Administrativo.

En el ámbito académico la Doctora Rodríguez Faraldo fue Profesora tanto en la Universidad Nacional de Salta como en la Universidad Católica en materias como Derecho Administrativo, Derecho Minero y Ambiental, y Derecho Internacional Público.

Respondiendo a su vocación docente dio clases en los Programas Anuales de Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta; en la Escuela de la Abogacía del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y participó en diversas actividades de coordinación y moderación de talleres, integración de paneles, disertaciones sobre Derecho Público y Privado, Función Judicial, institutos procesales y cuestiones de derecho de fondo.

La Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo ha publicado diversos artículos de doctrina y análisis procesal en el sitio web de la Escuela de la Magistratura de Salta, con especial énfasis en reformas procesales civiles y derecho de familia. Sus contribuciones incluyen artículos sobre el Código

Procesal Civil y Comercial de Salta, el bien de familia y registros de procesos colectivos.

En definitiva, señor Presidente, los antecedentes referidos a la profesional propuesta, sumados a su exposición en la entrevista realizada por la Comisión de Justicia, dan cuenta de la conveniencia de prestar el acuerdo solicitado, por lo que propongo a todos mis pares aprobar el pliego por el que se solicita prestar el acuerdo como Jueza de la Corte de Justicia de Salta a la Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Cornejo Avellaneda.**- Señor Presidente: corresponde rechazar por defecto formal, en razón de que hemos corroborado, viendo los antecedentes, que está faltando la Declaración Jurada y también el Informe previo de la ARCA, entre otras cosas, no se está cumpliendo con la Ley 8311. Una cuestión quizá más importante, como decíamos anteriormente, no se está cumpliendo con el artículo 156 de la Constitución Provincial, reformada en el año 2021.

Señor Presidente, para no redundar en argumentación, pero sí ahondar en una reflexión ¿usted sabe de dónde viene el Poder Judicial? ¿Cuál es el origen del Poder Judicial? El Poder Judicial es uno de los Poderes más modernos, podríamos decir, en su constitución, su rastreo histórico podemos encontrarlo en el 416 a.C. en la Grecia Antigua, en la primera democracia de Occidente, donde existía un órgano que era la Asamblea, creada cien años antes por Solón, donde la Asamblea del Pueblo, que no eran todos, eran los varones mayores de edad que hayan cumplido con el servicio militar obligatorio y que no tuvieran deudas ni hayan perdido los derechos cívicos, resolvía los temas vinculados a las inquietudes, necesidades y acusaciones que el pueblo hacía sobre determinados temas, por ejemplo la comisión de un homicidio, de un crimen, de un robo. Luego de la creación, cien años después se crea y se eleva el Tribunal denominado de la Heliea, que era el órgano revisor final de lo que decidía la Asamblea. Es decir, la Asamblea tomaba una decisión y cualquier ciudadano que se veía afectado por esa decisión podía recurrir, diríamos hoy, ante el Tribunal de la Heliea. Se consideraba que la Asamblea no cometía una ilegalidad per se. Fíjese usted, se consideraba que la Asamblea, mal guiada por la maldad o la astucia de algunos, podía hacer tomar a la Asamblea una mala decisión. Qué curioso ¿no? En definitiva, pasaron los siglos y el ser humano sigue siendo el mismo, mucho no cambiamos, con celular, con inteligencia artificial se sigue hoy en día la naturaleza de las instituciones, que es resguardar el bien, preservarlo del mal. Y esa decisión final la tienen que tomar personas que representen esa sociedad, que estén legitimadas por su actuar, por su obrar, por su designación y que sean contestes en responder, en respetar y hacer respetar lo que le exigen al resto de la ciudadanía.

Entonces, estamos hoy admitiendo una propuesta para jueces que, o dejaron de ser jueces, y si aplicamos la Constitución no pueden ser reelectos, o directamente, si quieren aplicar la Constitución anterior, deberían mantenerse en el mandato cuatro años más. Pero volviendo al antecedente griego, acá hay una intencionalidad política detrás, para dejar un antecedente de que, indudablemente, se tiene un derecho adquirido a que la Constitución a mí no se me aplica y a otros sí. Es decir, volvemos al antecedente que ya es firme de la

Corte Suprema de Justicia de la Nación, de que no existe un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentos ni a su inalterabilidad. No puede el Gobernador pretender con un derecho adquirido ser reelecto, no pueden los Jueces de la Corte decir que cuando ellos asumieron como jueces tenían las perspectivas o el derecho adquirido de ser reelegido, no pueden, pues tenemos una norma constitucional, y la Constitución se aplica para todos los ciudadanos. Y eso es lo que nos hace iguales a todos ante la ley.

Ustedes están vulnerando esa garantía constitucional, la igualdad ante la ley. Cómo es que a algunos le aplicamos la Constitución y a otros no. Cómo es que a algunos le decimos desde cuándo aplicarle y a otros le corremos el cronómetro, como si el paso del tiempo existiera para algunos y para otros no. Esto no es una cuestión de coquetería. El tiempo pasa para todos y la ley es obligatoria para todos.

Entonces, señor Presidente, este procedimiento además, reitero, de no cumplir con los requisitos que establece la Ley 8311, está vulnerando claramente la Constitución, porque el espíritu de la Constitución era “un mandato y a la casa”. No puede una parte de la Constitución del 2003 aplicarse ahora y otro párrafo de la Constitución del 2021 aplicarse ahora. Eso no lo va a refrendar ningún Tribunal Supremo de la Nación.

Lamento que se decida avanzar por una cuestión política, pero acá no estamos para defender ideas políticas, estamos para respetar y hacer respetar la Constitución, sobre todo en algo tan delicado, cuando estamos hablando del órgano máximo provincial, que tiene en sus manos, por una competencia originaria, entre otras cosas, tener que decidir por la acción popular de inconstitucionalidad, respecto a la constitucionalidad o no de una norma. Cómo se va a pronunciar este tribunal, conformado de esta manera irregular, respecto a la constitucionalidad de una norma, si en su conformación se está vulnerando la propia manda constitucional.

Esto es una contrariedad, una contradicción, señor Presidente, que claramente vulnera, no solamente la Constitución, sino también los principios básicos de entendimiento de una comunidad, donde el principio de igualdad que lo refrenda la Constitución no es que somos iguales a partir de que la Constitución se promulgó, en 1853, en 1862 y las Constituciones que vienen posterior, sino que estos principios son propios de nuestra condición humana. Alterar esos principios no es solamente ya darle la espalda a una Constitución, es algo muchísimo más profundo, es una herida mucho más profunda que le están creando hoy a la comunidad salteña, la de decir que no todos somos iguales y que los órganos que deberían velar esa igualdad son los primeros vulnerables, el Senado, el Poder Ejecutivo y la Corte de Justicia de la Provincia.

Señor Presidente, invito a la reflexión, y en todo caso voy a insistir en el cuarto intermedio hasta que aparezcan los papeles.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen que aconseja prestar el acuerdo para la Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo. Se va a votar.

- Votan diecisiete señores senadores por la afirmativa.
- Vota un señor Senador por la negativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado, con el voto negativo del señor Senador por el departamento Capital. El Cuerpo ha dado el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo a la Doctora Adriana María Rodríguez Faraldo como Juez de la Corte. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**16**

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Capital, Roque Cornejo Avellaneda, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, Enrique Cornejo Saravia, la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Roque Cornejo Avellaneda y Enrique Cornejo Saravia proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 16 y 35.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

17

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-34.369/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución N° 104**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 23º Aniversario de creación del Instituto de Educación Superior N° 5060 de Santa Victoria Este, cuya celebración oficial se realizará el día 04 de junio de 2026, en el Municipio mencionado, departamento Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

2

Expte. N° 90-34.380/2026

Autores del proyecto: Senadores Juan Cruz Curá, Manuel Pailler, Enrique Cornejo Saravia, Luciano Elvira, Manrique Burgos, Walter Cruz, Carlos Guitián, Dani Nolasco y Gonzalo Guaymás.

Senadora Alejandra Navarro

**Resolución N° 105**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, en el plazo de cinco (05) días hábiles, remita a este Cuerpo el siguiente informe:

- a) Si en fecha 19 de mayo del corriente año se constató, denunció, registró y/o se inició actuación administrativa, técnica o regulatoria alguna vinculada con la presunta interrupción del suministro de energía eléctrica en la zona de influencia del Hospital Público Materno Infantil. En caso afirmativo, deberá informar con precisión: horario de inicio y finalización del corte o de los cortes registrados; extensión territorial afectada; causas técnicas, operativas o de otra naturaleza que lo habrían originado; medidas adoptadas para el restablecimiento del servicio; y eventual impacto producido sobre el normal funcionamiento del establecimiento sanitario. Asimismo, deberá indicar si, a raíz del hecho referido, se labraron actuaciones, intimaciones, requerimientos, sumarios, procedimientos sancionatorios o cualquier otra medida de control, fiscalización o regulación respecto de la empresa prestataria EDESA S.A.,

acompañando copia o detalle suficiente de sus antecedentes, estado de trámite y resultado, en caso de corresponder.

- b) Si el Ente Regulador recibió reclamos, denuncias, comunicaciones, reportes técnicos, actas de constatación o informes vinculados con la interrupción del servicio eléctrico referida en el inciso precedente, debiendo remitir copia o detalle circunstanciado de ellos.
- c) Todo otro dato, antecedente o información que resulte de interés institucional para el esclarecimiento del hecho mencionado y para el adecuado ejercicio de las competencias de control que corresponden a esta Cámara.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

3

Expte. N° 90-34.365/2026

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Resolución N° 106**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Ministro de Seguridad, informe en el plazo de 05 (cinco) días, respecto de la situación de inseguridad pública en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, particularmente en relación con los hechos de público conocimiento vinculados al asesinato del adolescente Matías Cenzano y el reclamo vecinal por mayor seguridad, lo siguiente:

1. Cantidad de hechos delictivos denunciados en la localidad de Colonia Santa Rosa durante los últimos doce meses, discriminados por tipo de delito, zona, franja horaria y evolución mensual.
2. Dotación actual de personal policial afectado a la localidad, cantidad de móviles operativos disponibles, estado de funcionamiento de los mismos y turnos de cobertura preventiva.
3. Medidas preventivas, operativos policiales o refuerzos de seguridad dispuestos con posterioridad al hecho mencionado, indicando fecha de implementación, alcance territorial y resultados preliminares.
4. Si se adoptó un plan específico de seguridad para Colonia Santa Rosa, para frenar los crecientes actos de inseguridad denunciado por los vecinos.
5. Acciones previstas para receptar y canalizar institucionalmente el reclamo vecinal, incluyendo reuniones con familiares, vecinos, autoridades municipales e instituciones intermedias

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

4

Expte. N° 90-34.381/2026

Autor del proyecto: Senador Jorge Soto

**Resolución N° 107**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

5

Expte. N° 90-34.360/2026

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 108**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto protocolar y desfile tradicional que se llevará a cabo el día 17 de junio del corriente año en la ciudad de General Güemes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

6

Expte. N° 90-34.362/2026

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia, Manuel Pailer y Gonzalo Guaymás

**Resolución N° 109**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 1° implante de marcapasos sin cables, cirugía realizada por el equipo de especialistas integrados por los Dres. Sebastián Schanz, Federico Robles,

Federico San Millán y Horacio Jauregui, expertos en cardiología del Hospital Público San Bernardo de la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

7

Expte. N° 90-34.371/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 110**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse el próximo 13 de junio del corriente año en el paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

8

Expte. N° 90-34.364/2026

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

### **Resolución N° 111**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las “V Jornadas Nacionales de Derecho Previsional”, bajo el eje temático: “Seguridad Social y federalismo: crisis del sistema y desafíos del ejercicio profesional de los abogados en la defensa de los derechos previsionales”, organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Salta y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, conjuntamente con el Centro de Estudios de Derecho Previsional y Vejez; que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

9

Expte. N° 90-34.372/2026

Autor del proyecto: Senador Manrique Iván Burgos

**Resolución N° 112**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la representación de la localidad de Cachi por la provincia de Salta en la convocatoria nacional para el certamen mundial “Best Tourism Villages”, organizado por ONU Turismo.

Art. 2°.- Destacar la labor desarrollada por la comunidad de Cachi, los prestadores turísticos, las instituciones locales y los organismos provinciales competentes, que hicieron posible esta importante nominación.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

10

**Resolución N° 113/2026**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 129.

Transferencias: Resolución N° 128.

Otras: Resoluciones N° 127 y 130.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

11

Expte. N° 90-34.269/2026

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

**Declaración N° 91**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para ampliar la capacidad del centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes en coordinación con el municipio local, aumentando la instalación del número de cámaras de seguridad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

12

Expte. N° 90-34.281/2026

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia.

**Declaración N° 92**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, implemente las medidas que faciliten al sector privado, la instalación de una planta deshidratadora de frutas y verduras en el Parque Industrial de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

13

Expte. N° 90-34.312/2026

Autor del proyecto: Senador José Rolando Guaimás

**Declaración N° 93**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un Área Operativa de Salud, en el municipio Animaná, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

14

Expte. N° 90-34.316/2026

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia, Esteban D'Andrea Cornejo, Diego Cari, Manuel Pailler, Gonzalo Caro, Daniel D'Auria, Carlos López y Jorge Soto

Senadora Leonor Minetti

**Declaración N° 94**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que nuestros Legisladores Nacionales por Salta realicen las acciones conducentes a fin de adecuar el art. 23 inc. a) de la Ley 19800/72 del Fondo Especial del Tabaco, incorporando las nuevas manufacturas; como los productos de tabaco calentado (PTC), cigarrillos

electrónicos (CE), vapeadores, tabaco picado de armar, cigarros, cigarrillos, habanos y/o todo otro consumido que contenga tabacos.

#### Fundamentos

Que en el año 1972 se sancionó la ley de creación del Fondo Especial del Tabaco (FET), resultando que en ese periodo la manufactura tradicional consumida era el cigarrillo de combustión. Por ese motivo, el legislador en el artículo 23 determinó que el FET "se integrará con el 7% del precio total de venta al público de cada paquete de cigarrillo"

Que en función de las nuevas prácticas de consumo del tabaco se vio en el tiempo la vuelta a consumir tabaco picado, cigarros, cigarrillos y habanos.

Que desde hace unos años atrás se advierte en diferentes naciones integrantes de la comunidad internacional, estados europeos, los Estados Unidos, Canadá, Japón y otros el consumo de los llamados "productos de tabaco calentado y sus consumibles", que son dispositivos que, mediante un sistema eléctrico u otro mecanismo, calientan tabaco sin llegar a la combustión, generando un aerosol para inhalar. Incluye los sticks, cápsulas, barras o cualquier otro formato de tabaco especialmente diseñado para ser consumido en dichos dispositivos.

Igualmente está la categoría de Cigarrillos Electrónicos (CE) y Vapeadores: dispositivos que, con una batería y una resistencia, calientan un líquido para producir un aerosol, se pretende gravar los que contengan nicotina, y/o tabaco.

Otros de los que se procederá a comercializar son los líquidos para vaporización: soluciones en cualquier estado o presentación destinadas a ser utilizadas en cigarrillos electrónicos o vapeadores, que contengan nicotina, Asimismo encontramos el tabaco picado para armar (RYO): tabaco en hebras, acondicionado o fraccionado para que el consumidor confeccione sus propios cigarrillos, en cualquier formato de envase, cigarrillos y cigarros de cualquier tipo.

Días pasados el Ministerio de Salud de la Nación levantó la prohibición que pesaba sobre los PTC y otros y autorizó la comercialización en nuestro país.

Este hecho denota que en un futuro inmediato se comenzarán a comercializar estas manufacturas nuevas de tabaco, las cuales tributarán los respectivos impuestos pero no aportarán al FET toda vez que el artículo 23 inc a) de la Ley 19800/72 establece que solamente deben aportar a ese instituto la venta al público de cada paquete de cigarrillos. Este motivo es lo que fundamenta ampliar la base de manufacturas gravadas con el concepto FET e incorporarlas, toda vez que con la normativa hoy vigente no surge la obligatoriedad de ingresar suma alguna al FET.

Que el legislador en 1972 sancionó un especial régimen fundado en la necesidad de aportar recursos destinados al financiamiento de la producción primaria de tabaco, resultando una ficción jurídica en donde el productor cultivador primario de tabaco participa en el precio de la comercialización de los cigarrillos elaborados con tabaco.

Que con esta reforma se pretende adecuar este régimen a los tiempos presentes, necesitando para ello la sanción de una ley del Congreso de la

Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

15

Expte. N° 90-34.326/2026

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 95**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y el Instituto Provincial de Viviendas, dispongan las medidas y recursos necesarios para la construcción de un albergue estudiantil en el polígono correspondiente al Catastro 147.727 del departamento Capital, según Resolución N°1178 del IPV.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

16

Expte. N° 90-34.378/26

Autor del proyecto: Senador Manrique Iván Burgos.

**Declaración N° 96**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Deportes y los organismos que correspondan, declare de Interés Provincial la participación de la localidad de Cachi en la edición 2026 del certamen internacional "Best Tourism Villages", organizado por ONU Turismo, y disponga las acciones necesarias para fortalecer su promoción turística, cultural y patrimonial, en el marco de las estrategias de posicionamiento nacional e internacional de los Valles Calchaquíes y de la Provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

-----